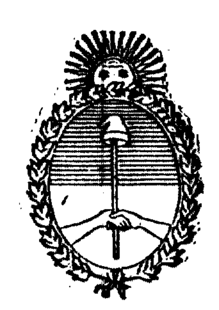
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 28 de julio de 1983

NUMERO 25.224

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3532

$a 0,70

SUMARIO



LEYES

TRANSFERENCIAS

Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir con carácter definitivo y sin cargo un arma a la República Oriental del Uruguay con destino a su Armada como ayuda didáctica.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo Señor Presidente, a fin de someter a su consideración un proyecto de ley por el cual se propicia la transferencia con carácter definitivo y sin cargo, a la República Oriental del Uruguay, con destino a su Armada como ayuda didáctica, del arma detallada en el Anexo I, que forma parte integrante del proyecto de ley que se eleva, en el lugar y estado en que se encuentra.
La citada transferencia servirá para poner de manifiesto una vez más, los tradicionales lazos de amistad que unen a la Nación Argentina con la república hermana.
En consecuencia y acorde a las limitaciones que al respecto establece la Ley de Contabilidad, que no faculta a los Ministerios a efectuar de por sí la transferencia que se propicia, solicitamos al Primer Magistrado quiera tener a bien otorgar sanción favorable al proyecto de ley que se acompaña.
Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

LEY Nº 22.860

Buenos Aires, 26 de julio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la República Oriental del Uruguay con destino a su Armada como ayuda didáctica, el arma que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente ley, en el lugar y estado en que se encuentra.

ARTICULO 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

ANEXO I

Detalle del arma a ser transferida con carácter definitivo y sin cargo a la República Oriental del Uruguay con destino a su armada, como ayuda didáctica.

Un (1) cañón sin retroceso, calibre 105 mm., Modelo 1968|70 FM Czekalski Nº 0170, con sus pertrechos y marca auxiliar de reglaje.


19830728



DECRETOS

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Autorízase a la Compagnie Nationale Air France a prestar servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre la República de Francia y la República Argentina, con escalas intermedias y prolongación hasta Santiago (República de Chile).

DECRETO
Nº 1.865

Bs. As., 26/7/83

VISTO el expediente Nº 1.609.087 (F. A.), lo informado por el Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de abril de 1983, el órgano fiscalizador del transporte aéreo comercial aprobó "ad referendum" del Poder Ejecutivo los cuadros de horarios para los servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga, presentado por la Compagnie Nationale Air France con el objeto de reiniciar sus prestaciones entre la República de Francia y la República Argentina con escalas intermedias y prolongación hasta Santiago (República de Chile).

Que la medida, fundamentada en el deseo de los dos Gobiernos de reanudar sus relaciones aerocomerciales, se encuadró en los términos del Acta de la Consulta Argentino-Francesa que para ese fin se celebró en París el 4 de febrero de 1983.

Que en la Consulta fue redactado e iniciado un nuevo Acuerdo de Transporte Aéreo, en reemplazo del que fuera suscripto en 1948 y denunciado a mediados de 1982.

Que hasta tanto sea perfeccionado el Acuerdo a través de la vía diplomática las delegaciones intervinientes acordaron diversos aspectos tendientes a la regularización de los servicios por parte de las empresas designadas de ambas banderas, tal como consta en el Acta de referencia.

Que resulta procedente, en consecuencia, dictar la medida prevista en el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que es de aplicación en el presente caso los preceptos contenidos en el artículo 1º del Decreto Nº 1.883/77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Compagnie Nationale Air France a prestar servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre la República de Francia y la República Argentina con escalas intermedias y prolongación hasta Santiago (República de Chile).

Art. 2º — La empresa operará sus servicios ateniéndose en lo referente a itinerario, frecuencia, capacidad y derechos de tráfico a lo acordado bilateralmente entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Francia.

Art. 3º — La explotadora deberá someter a aprobación del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) los seguros que cubran la responsabilidad por daños a terceros en superficie, pasajeros y carga, de conformidad con los convenios internacionales en vigor.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) para autorizar las tarifas, los horarios, la omisión de puntos en cualquiera o en todos los vuelos convenidos, siempre y cuando por lo menos un punto en el territorio nacional de la empresa sea servido en cada vuelo; la combinación de escalas sobre la ruta convenida y el cambio de equipo en cualquier punto indicado en la ruta, conforme a los documentos suscriptos por ambos países.

Art. 5º — Los servicios deberán ser cumplidos con sujeción a las leyes, reglamentos y normas nacionales vigentes y a aquéllas que surjan de nuevos entendimientos entre la República Argentina y la República de Francia y, en particular, a las condiciones que para su validez contempla el artículo 1º del Decreto Nº 1.883/77.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Apruébase la estructura orgánica funcional del citado Instituto, organismo descentralizado de jurisdicción del Ministerio de Acción Social.

DECRETO
Nº 1.639

Bs. As., 30/6/83

VISTO, la Ley Nº 22.269 que regula la estructura y funcionamiento de las obras sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la administración del sistema de obras sociales está a cargo del Instituto Nacional de Obras Sociales, con facultades de órgano de control y autoridad de aplicación del sistema.

Que para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto Nacional de Obras Sociales debe coordinar y supervisar las actividades de las entidades de obra social.

Que asimismo, el Instituto Nacional de Obras Sociales debe controlar en más de trescientas (300) entidades distribuidas en todo el país los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contables del sistema de obras sociales, a fin de garantizar las prestaciones médico-asistenciales y sociales, procurando el máximo aprovechamiento de recursos.

Que se ha procedido a incorporar nueva tecnología operativa de dirección y procesamiento de información.

Que por Decreto Nº 1.907 de fecha 14 de marzo de 1973, modificado por sus similares Nros. 1.734 del 4 de agosto de 1978 y 3.448 del 28 de diciembre de 1979, se estableció la estructura orgánica funcional del Instituto Nacional de Obras Sociales.

Que consecuentemente surge la necesidad de concretar la aprobación de una estructura orgánica funcional acorde con las necesidades vigentes.

Que la planta de personal proyectada se ajusta al cumplimiento de las competencias a cargo del citado Instituto, incorporándose a la planta permanente el personal de entidades de obra social que se encontraba prestando servicios en el mismo.

Que la puesta en marcha de la estructura orgánica que por este acto se aprueba será solventada con recursos propios, a través de la modificación presupuestaria del inciso 11 —Personal— por medio de una compensación de partidas, sin que ello signifique la alteración del nivel de crédito.

Que la compensación se efectuará entre el inciso 31 —Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes— y el precitado inciso 11 —Personal—.

Que la medida que se propicia ha sido elaborada conforme a las normas que para estructuras orgánicas han sido aprobadas por Decreto Nº 1.437 del 6 de diciembre de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica funcional correspondiente al Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Acción Social, de conformidad con el Organigrama, Misión y Funciones, Planta Permanente, Planta Permanente y Gabinete y Distribución por cargos que como Anexo Ia, Ib, II, IIIa, IIIb y IV respectivamente forman parte integrante del presente.

Art. 2º — Deróganse los Decretos Nº 1.907 de fecha 14 de marzo de 1973, Nº 1.744 del 4 de agosto de 1978 y Nº 3.448 del 28 de diciembre de 1979.

Art. 3º — Exceptúase al Instituto Nacional de Obras Sociales, de la aplicación del artículo 1º del Decreto Nº 699 del 1º de abril de 1982, prorrogado y reemplazado por el Decreto Nº 1.685 del 28 de diciembre de 1982, por el término de noventa (90) días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — Distribúyanse por cargos, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo IV, las partidas principales del personal permanente del O.D. 029 —Instituto Nacional de Obras Sociales— determinadas por el Decreto Nº 887 del 21 de abril de 19.., correspondiente al inciso 11 —Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional— establecido para el año 1983 por la Ley Nº 22.770.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin el Anexo IV

ANEXO Ia

CONDUCCION SUPERIOR
- MINISTERIO DE ACCION SOCIAL
- GABINETE

PLANEAMIENTO
- UNIDAD PLANEAMIENTO

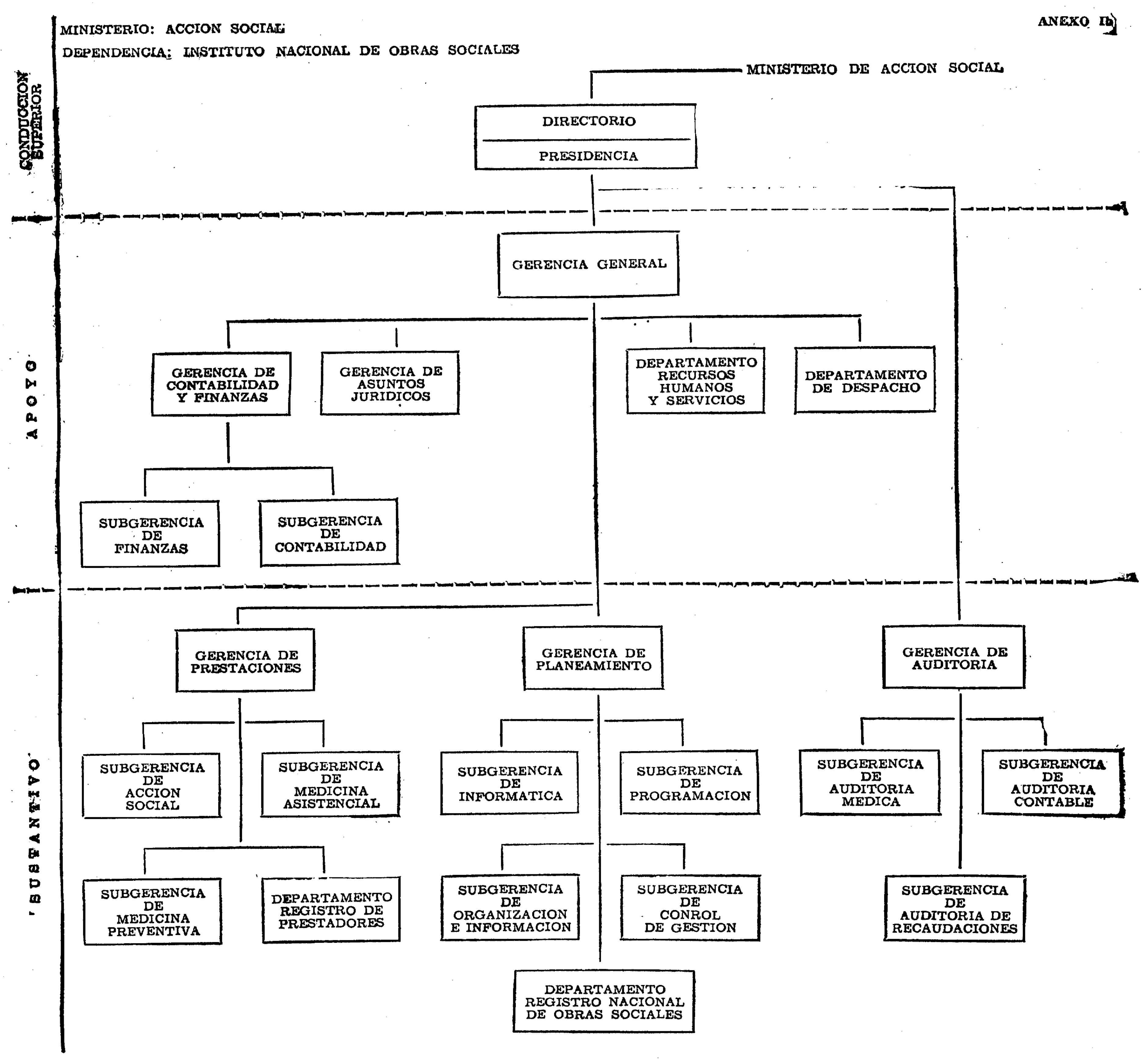
APOYO
- SUBSECRETARIA TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

SUSTANTIVO
- SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION
- SUBSECRETARIA DE TURISMO
- SUBSECRETARIA DEL MENOR Y LA FAMILIA
- SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
- SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

- LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
- BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
- INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA



ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

MISION

Entender en la promoción, coordinación e integración de las actividades de las entidades del sistema de obras sociales así como en el control de las prestaciones y de sus aspectos técnicos, administrativos, económicos-financieros, contables y jurídicos; garantizando las prestaciones conducentes a conservar o restablecer la salud de los beneficiarios y otras prestaciones de carácter social del sistema de obras sociales, sobre la base del principio de subsidiariedad y procurando el mejor nivel de atención médica y el máximo aprovechamiento de los recursos, a fin de conducir el sistema nacional de obras sociales

FUNCIONES

1. Entender en el planeamiento de las acciones del Instituto Nacional de Obras Sociales, compatibilizándolas con los planes formulados por el Ministerio de Acción Social, y en la ejecución de las actividades conducentes a su cumplimiento.
2. Entender en la promoción, control, evaluación y normatización de las prestaciones de las obras sociales.
3. Entender en la fiscalización a las entidades de obra social en materia económico-financiera, de recaudaciones, prestaciones, jurídica y administrativa y ejercer el control de legalidad y legitimidad de sus actos administrativos.
4. Entender en la programación, realización de estudios y procesamiento de la información indispensable para la toma de decisiones en lo referente a prestaciones, beneficiarios y recusos del sistema de obras sociales, programas de la reforma administrativa y registro de las entidades adheridas.
5. Dirigir la planificación de las actividades referidas al manejo de fondos y valores, contrataciones, suministros, registraciones contables y patrimoniales en todo el ámbito del Instituto Nacional de Obras Sociales, conforme lo establecido por la Ley de Contabilidad y normas complementarias.
6. Dirigir las actividades relacionadas con los aspectos de naturaleza jurídica y el cumplimiento de la legislación vigente.
7. Dirigir las acciones tendientes a la programación y control de ejecución del presupuesto del organismo.
8. Entender en la administración y capacitación de los recursos humanos en el ámbito del Instituto Nacional de Obras Sociales y todo lo inherente a las tareas de mantenimiento y de servicios generales.

GERENCIA GENERAL

Unidad de apoyo

MISION

Coordinar la ejecución de los planes, programas y proyectos y todas las actividades de carácter principal y complementarias que desarrollan las distintas áreas, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Instituto.

Cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones emanadas del Directorio.

FUNCIONES

1. Coordinar las actividades en todas las áreas gerenciales y unidades no gerenciales en dependencia directa.
2. Coordinar las acciones tendientes a definir el planeamiento del Instituto.
3. Establecer los lineamientos generales para la programación presupuestaria y el control de su ejecución en la jurisdicción.
4. Dirigir la administración de los Recursos Humanos y su capacitación.
5. Coordinar la elaboración y actualización del ordenamiento administrativo y normativo del Instituto.
6. Intervenir en los apoyos económicos financieros requeridos por los entes integrantes del sistema.
7. Asistir a la superioridad en tareas inherentes a la coordinación ejecutiva de la política de prestaciones que brindan las obras sociales.
8. Supervisar el estricto cumplimiento de las directivas del Directorio.

GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en la planificación de las actividades referidas al manejo de fondos y valores, contrataciones, suministros, registraciones contables y patrimoniales, a fin de cumplir con lo establecido por la Ley de Contabilidad y normas complementarias y lograr la optimización del flujo-monetario.

FUNCIONES

1. Entender en las actividades tendientes a efectuar las registraciones contables de los recursos previstos en la ley, de la ejecución del presupuesto, movimiento de fondos y valores, de patrimonio y de responsables y las correspondientes a la liquidación de las erogaciones del Instituto Nacional de Obras Sociales y efectuar las fiscalizaciones correspondientes.
2. Entender en la planificación de las actividades tendientes a formalizar los requerimientos de bienes y servicios, efectuar su adquisición y proceder a su distribución.
3. Dirigir las actividades de fiscalización de los bienes inmuebles, muebles y semovientes del Instituto Nacional de Obras Sociales.
4. Entender en la administración del Fondo de Redistribución conforme las normas legales vigentes, recargos, multas, actualización, juicios y otros conceptos.
5. Entender en la emisión de los certificados de deudas para promover las acciones judiciales pertinentes por incumplimiento de pagos a favor del Instituto Nacional de Obras Sociales.
6. Entender en la elaboración del presupuesto y cálculo de recursos del Instituto Nacional de Obras Sociales, acorde con el plan de Acción Anual que se aprobare, y su posterior elevación al Directorio.
7. Entender en el análisis y aprobación de las rendiciones de cuentas que presenten las obras sociales; provenientes de apoyos financieros otorgados conforme lo preceptúan las normas vigentes.

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

MISION

Entender en la gestión administrativa-contable y patrimonial del Instituto Nacional de Obras Sociales a fin de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Contabilidad Pública.

FUNCIONES

1. Entender en la registración de las operaciones contables, liquidación de sueldos y gastos.
2. Entender en la confección de los estados de ejecución y presupuestaria y cuenta peneral de ejercicio.
3. Entender en la planificación y compras de bienes y proceder a su distribución.
4. Entender en las actividades de fiscalización de los bienes inmuebles, muebles y semovientes del Instituto Nacional de Obras Sociales y su relación con el Registro de Bienes del Estado.
5. Entender en el análisis y demás tramitaciones relacionadas con rendiciones de cuentas, tanto de los préstamos y subsidios otorgados a las entidades del sistema y las propias del Instituto Nacional de Obras Sociales para su posterior elevación al Tribunal de Cuentas de la Nación.

SUBGERENCIA DE FINANZAS

MISION

Entender en todo lo referente a la gestión económico-financiera del Instituto Nacional de Obras Sociales, a fin de lograr la optimización del flujo monetario.

FUNCIONES

1. Entender en la elaboración del presupuesto y cálculo de recursos del organismo y producir la información que permita su cumplimiento.
2. Entender en las funciones de Tesorería, proveyendo la custodia de fondos y valores y disponiendo los pagos y cobranzas y sus actualizaciones.
3. Entender en la emisión de certificados de deudas provenientes de infracciones, manteniendo informada a la superioridad sobre las moras que se produzcan.

GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en todos los aspectos de naturaleza jurídica de los actos administrativos a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y representar al Instituto Nacional de Obras Sociales en los juicios en que éste actúe como actor o demandado.

FUNCIONES

1. Prestar asesoramiento jurídico.
2. Entender en las actividades vinculadas con el diligenciamiento de los oficios judiciales y la actualización de los trámites internos vinculados con los mismos, fiscalizando el cumplimiento de los términos prescriptos por las disposiciones legales en vigencia.
3. Entender en el registro de antecedentes normativos y de jurisprudencia administrativa y judicial y material bibliográfico en las cuestiones de competencia.
4. Entender en las acciones vinculadas con la realización de dictámenes, en los proyectos de leyes, decretos y actos administrativos, que se remitan a consideración del Directorio, ejerciendo el control de la legitimidad y legalidad de los mismos.
5. Intervenir en las conciliaciones en las que el Instituto Nacional de Obras Sociales laude como árbitro.
6. Entender jurídicamente en la fiscalización y control legal de las entidades del sistema.

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en la administración de los recursos humanos y en las tareas de mantenimiento y de servicios generales, a fin de lograr un uso y distribución eficaz y eficiente de dichos recursos y programar un marco adecuado de satisfacción en el ámbito laboral.

FUNCIONES

1. Intervenir en la aplicación de regímenes escalafonarios, licencias, disciplinarios, de asistencia, de acumulación de cargos y excepciones específicas que se establezcan.
2. Entender en la elaboración de los proyectos de actos administrativos referidos a la designación, promoción y remoción y|o reincorporación del personal.
3. Entender en todas las acciones sociales tendientes a elevar el nivel de satisfacción personal de cada individuo con miras a un mejor bienestar.
4. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para el Registro del Personal Civil de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y en su vinculación con el Sistema Automático de la Función Pública.
5. Entender en las actividades inherentes a la confección y actualización de los legajos del personal del Instituto Nacional de Obras Sociales.
6. Entender en las actividades tendientes a suministrar la información pertinente para la liquidación de haberes del personal.
7. Entender en las actividades referente a certificaciones, trámites jubilatorios y otorgamiento de credenciales al personal.
8. Intervenir en las actividades relativas a seguro de vida del personal y a la certificación en solicitudes de créditos.
9. Entender en las actividades vinculadas con la prestación de los servicios de intendencia, mensajería y reproducción de documentos.
10. Entender en los servicios de mantenimiento, vigilancia y seguridad.

DEPARTAMENTO DESPACHO

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en las actividades de los servicios de mesa de entradas, salidas y archivo, el registro y control de proyectos de leyes, decretos y resoluciones y demás actos administrativos, a fin de mantener un archivo actualizado de la documentación que se tramita en el Instituto.

FUNCIONES

1. Entender en las acciones inherentes a la centralización, contralor y diligenciamiento de toda la documentacion que deba ser sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y Ministerio de Acción Social.
2. Entender en la ejecución de las tareas vinculadas con la recepción, diligenciamiento, seguimiento, reserva y archivo de todas las actuaciones que se tramitan en el ámbito del Instituto Nacional de Obras Sociales.
3. Entender en la recopilación y registro de la documentación legal y reglamentaria que corresponda.

GERENCIA DE PRESTACIONES

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la promoción, evaluación y normatización de las prestaciones médico-asistenciales y otras prestaciones nes sociales de las entidades de obra social, a fin de garantizar las mismas.

FUNCIONES

1. Entender en el control y promoción de medicina asistencial y preventiva.
2. Entender en las propuestas de normatización de los requisitos que deben contener los contratos de prestaciones médico-asistenciales y sociales que celebren las entidades de obra social con prestadores públicos y privados.
3. Entender en la coordinación de planes y programas de medicina preventiva en favor de los beneficiarios del sistema de obras sociales.
4. Entender en la revisión periódica y permanente de las metodologías en uso para evaluar y controlar la eficiencia, calidad, extensión, disponibilidad y utilización de los servicos médico-asistenciales de las obras sociales, prestadores públicos o privados.
5. Intervenir en la elaboración del nomenclador y valores arencelarios para la contratación de las prestaciones médico-asistenciales.
6. Intervenir en el otorgamiento de apoyos económicos y|o financieros conforme lo establecen las disposiciones legales.
7. Intervenir en la aprobación de regímenes de coseguro o cualquier otro tipo de contribución directa a cargo de los beneficiarios comprendidos en el sistema de obras sociales.
8. Dirigir el Registro Nacional de Prestadores que deseen contratar con las entidades del sistema, así como también el registro de entidades de prestaciones médicas que atiendan a beneficiarios que opten por no hacer uso de las prestaciones que brinden los entes de obra social.
9. Participar en el diligenciamiento de los certificados de inscripción que deben entregarse a los solicitantes.
10. Entender en la evaluación y cumplimiento de planes y programas de otras prestaciones sociales formuladas por las entidades integrantes del sistema.

SUBGERENCIA DE ACCION SOCIAL

MISION

Entender en la promoción de prestaciones de carácter social no médico del sistema de obras sociales, a fin de garantizar y desarrollar dichos servicios.

FUNCIONES

1. Entender en el asesoramiento a los entes del sistema sobre los servicios sociales no médicos.
2. Intervenir en la promoción y coordinación de los servicios sociales no médicos de las entidades del sistema.
3. Participar en el otorgamiento de préstamos o subsidios para prestaciones sociales no médicas que soliciten las obras sociales.
4. Intervenir en la evaluación de los servicios brindados por los entes del sistema para lograr la máxima eficiencia de las prestaciones sociales no médicas.

SUBGERENCIA DE MEDICINA ASISTENCIAL

MISIONES

Entender en la coordinación y asistencia técnica de las prestaciones brindadas por el sistema y la relación de dichas prestaciones con las de los servicios públicos y privados, a fin de garantizar, optimizar y desarrollar las mismas con un máximo aprovechamiento de recursos.

FUNCIONES

1. Entender en la coordinación de las prestaciones médico-asistenciales que se brindan a los beneficiarios del sistema.
2. Participar en el otorgamiento de préstamos y subsidios por prestaciones médico-asistenciales que soliciten las entidades del sistema.
3. Intervenir en la determinación de la factibilidad de instalación de servicios propios en las entidades del sistema; así como también en la organización de dichos servicios brindando el asesoramiento técnico necesario.
4. Participar en la elaboración del nomenclador y valores arancelarios para la contratación de las prestaciones médico-asistenciales.
5. Participar en la aprobación de regímenes de coseguro o cualquier tipo de contribución directa a cargo de los beneficiarios.
6. Intervenir en la normatización de los requisitos que deben contener los contratos de prestaciones médico-asistenciales que celebran los entes del sistema con prestadores públicos y privados.
7. Intervenir en la habilitación de las entidades de prestaciones médicas que incorporen a beneficarios que opten por no hacer uso de las prestaciones que les otorga el ente de obra social.

SUBGERENCIA DE MEDICINA PREVENTIVA

MISION

Entender en la fiscalización y evaluación de los programas de protección de salud de la población beneficiaria del sistema, a fin de promover planes de aplicación en materia de prevención de salud.

FUNCIONES

1. Entender en la investigación y desarrollo de los programas de medicina preventiva y suministrar la asistencia técnica necesaria para la aplicación eficiente.
2. Intervenir en la recopilación y análisis de la información necesaria para la formulación de los planes de su área de competencia.

Intervenir en comisiones referidas a asuntos de interés compartidas con otros organismos.

Coordinar las acciones de prevención sanitaria entre las entidades del sistema, cotejando y armonizando las mismas con los planes específicos encarados por los organismos nacionales.

DEPARTAMENTO REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES

MISION

Entender en la inscripción de los prestadores de servicios médico-asistenciales que deseen contratar con los entes del sistema, así como también en la registración de las entidades que atiendan a beneficiarios que opten por no hacer uso de las prestaciones que brinden aquellos, a fin de mantener archivos actualizados para conocer la distribución de la complejidad existente en el país.

FUNCIONES

Entender en la tramitación de la inscripción de los prestadores.

Entender en el ordenamiento del Registro Nacional de Prestadores individualizándola por profesionales, especialidades grupos de trabajo, entidades u organismos públicos o privados.

3. Entender en el mantenimiento del Registro de Prestadores de beneficiarios que opten por no hacer uso de las prestaciones que les otorga el ente de obra social.
4. Intervenir en el otorgamiento de los certificados de inscripción a los inscriptos.
5. Intervenir en la cancelación de las inscripciones.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en las tareas de programación, estudios, sistematización y procesamiento de datos en lo referente a prestaciones, beneficiarios y recursos del sistema de obras sociales; en los programas de Reforma Administrativa y Registro de las entidades de obra social, a fin de obtener información óptima para la toma de decisiones en todos los/niveles.

FUNCIONES

1. Entender en la elaboración del Plan de Acción y la Memoria Anual del Instituto Nacional de Obras Sociales.
2. Mantener enlace con el Sistema Nacional de Planeamiento.
3. Entender en el diseño, puesta en marcha y seguimiento del Sistema de Información del Instituto Nacional de Obras Sociales, realizando las investigaciones necesarias para el logro de una mejor configuración de los equipos de procesamiento, efectuando los estudios de factibilidad correspondientes, así como también asesorar a las entidades del sistema sobre esta materia.
4. Entender en la elaboración de estadísticas referidas a población beneficiaria y a las relacionadas con el área económico-financiera del sistema.
5. Entender y coordinar en la elección y relevamiento de datos estadísticos, investigación y estudios relacionados con las prestaciones médico-asistenciales y sociales que brinden las entidades del sistema.
6. Ejecutar y promover la realización de estudios e investigaciones básicas y aplicadas tendientes a lograr un mejor y más amplio conocimiento de las diversas situaciones del sistema de obras sociales.
7. Dirigir las tareas relacionadas a la preparación y divulgación de estudios técnicos de las actividades que son de competencia del Instituto Nacional de Obras Sociales, entendiendo en las publicaciones del material técnico elaborado en su ámbito.

Entender en la administración del centro de documentación del Instituto Nacional de Obras Sociales.

9. Intervenir en la elaboración de los proyectos referidos a la modificación de estructura del Instituto Na-Nacional de Obras Sociales y de las entidades del sistema
10. Entender en la aplicación de la reforma administrativa en el ámbito del organismo y en sus relaciones con la unidad sectorial jurisdiccional correspondiente.
11. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para el Registro de Estructuras de Organización de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción.
12. Entender en el registro de las entidades componentes del sistema y en la rubricación de los libros y registros que utilicen, participando en el diligenciamiento de los certificados de inscripción que deben entregarse a los peticionantes.
13. Entender en el diseño de todo el material gráfico que requiera el Instituto Nacional de Obras Sociales.
14. Entender en la evaluación y seguimiento de los proyectos de infraestructura edilicia destinada a sede de las entidades de obra social o de sus servicios propios.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono tierras fiscales subsidios. donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SUBGERENCIA DE INFORMACION

MISION

Entender en la conducción integral de las tareas inherentes a desarrollo, control y procesamiento de sistemas de información SCD en el ámbito del Instituto Nacional de Obras Sociales; y en la coordinación y asesoramiento a las entidades del sistema de obras sociales en referencia a temas específicos al procesamiento electrónico de datos, textos, palabras, imágenes u otros tópicos de esta especialidad, a fin de posibilitar la utilización de las mejores técnicas de apoyo SCD para la toma de decisiones y las acciones operativas.

FUNCIONES

1. Entender en los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa que se desarrollen para la implementación de sistemas con utilización de equipos de procesamiento.
2. Intervenir en el establecimiento de los objetivos de coalición entre el sistema de información del Instituto Nacional de Obras Sociales y los de los demás componentes del sistema de obras sociales.
3. Entender en la instalación y operación de equipos de procesamiento de datos, textos, palabras, imágenes u otros tópicos de esta especialidad.
4. Entender en el establecimiento de estándares, procedimientos de medición, evaluación y control, rutinas de auditoría y seguridad tendientes a la eficaz y eficiente prestación del servicio.
5. Entender en las relaciones con la Subsecretaría de Informática, Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y otros organismos nacionales e internacionales; así como también con los proveedores de elementos de esta especialidad.

SUBGERENCIA DE PROGRAMACION

MISION

Entender en la programación del sistema de obras sociales, realizando estudios e investigaciones a fin de optimizar las acciones del Instituto Nacional de Obras Sociales que se formulan en el plan de acción anual y evalúan en la memoria anual.

FUNCIONES

1. Intervenir en la elaboración de pautas, políticas, planes y programas operativos del organismo, con los que se compatibilizará el presupuesto.
2. Entender en la elaboración del plan de acción anual y en la memoria anual del organismo.
3. Dirigir las investigaciones y estudios técnicos para la formulación o el ajuste de los planes.
4. Asesorar a las entidades componentes del sistema en todo lo referente a modelos de planeamiento para lograr una eficaz utilización de los mismos.

SUBGERENCIA DE ORGANIZACION E INFORMACION

MISION

Entender en la sistematización de la información cualitativa referente al sistema de obras sociales y en la organización y métodos aplicables tanto al Instituto Nacional de Obras Sociales como al sistema, a fin de optimizar la operatoria y lograr información confiable, coherente y oportuna.

FUNCIONES

1. Entender en la elaboración y actualización del ordenamiento administrativo y normativo del Instituto Nacional de Obras Sociales.
2. Entender en la habilitación de una biblioteca pública para consulta de las obras sociales en especial, y demás interesados en la materia de seguridad social.
3. Entender en la constitución y dirección del Centro de Información del Instituto Nacional de Obras Sociales.
4. Entender en el relevamiento y elaboración de datos estadísticos relacionados con las prestaciones médico-asistenciales y sociales, farmacéuticas y ubicación física de servicios.
5. Entender en la aplicación de la Reforma Administrativa en el ámbito del Instituto Nacional de Obras Sociales y sobre las relaciones con la Unidad Sectorial Jurisdiccional.
6. Intervenir en la realización de estudios de organización, procedimientos y trámites en vigor dentro del Instituto Nacional de Obras Sociales, proponiendo las reformas necesarias a fin de mejorar la eficacia y eficiencia.
7. Intervenir en el diseño gráfico de formularios a utilizarse en el Instituto Nacional de Obras Sociales.
8. Entender en la capacitación de funcionarios y personal del Instituto Nacional de Obras Sociales y de las obras sociales a través de la Escuela de Capacitación de nivel técnico y terciario y de cursos externos.
9. Entender en las publicaciones que efectúe el organismo y asesorar sobre la participación en conferencias y ateneos que realicen entidades afines.

SUBGERENCIA DE CONTROL DE GESTION

MISION

Entender en el control de gestión del sistema de obras sociales a fin de maximizar el logro de los objetivos propuestos en el orden económico financiero, de prestaciones y capacidad instalada.

FUNCIONES

1. Entender en el diseño e implantación del sistema de control de gestión que permita realizar la evaluación de los programas, en función de las metas fijadas en el Instituto Nacional de Obras Sociales y el sistema de obras sociales.
2. Intervenir en la evaluación y normalización de los proyectos edilicios destinados a las obras sociales para sus servicios propios.
3. Entender en el análisis económico-financiero y de las prestaciones médico-asistenciales a través de la documentación que suministren las obras sociales a fin de evaluar la eficiencia de sus resultados.
4. Intervenir en el análisis de pedidos de apoyos económico-financieros que formulen las obras sociales.
5. Entender en la formación de diagnósticos sobre desviaciones detectadas en los análisis de la gestión económico-financiera y de las prestaciones de las obras sociales propiciando las medidas correctivas.
6. Entender en los análisis de los presupuestos y recursos de las entidades de obra social.

DEPARTAMENTO REGISTRO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

MISION

Recopilar y ordenar los datos institucionales básicos de las entidades del sistema de obras sociales y mantener el registro de rúbrica de libros, a fin de que sean satisfechos los requerimientos del sistema informativo del Instituto Nacional de Obras Sociales.

FUNCIONES

1. Llevar un registro actualizado de las entidades inscriptas.
2. Efectuar la tramitación correspondiente a la inscripción, actualización y baja de los entes del sistema, manteniendo un legajo de datos institucionales básicos.
3. Mantener comunicación permanente con las entidades inscriptas.
4. Realizar la rubricación de los libros, registros y registros mecanizados que llevan los entes inscriptos.
5. Atender los requerimientos del sistema informativo del Instituto Nacional de Obras Sociales.
6. Atender los trámites internos y consultas del público en lo que ataña a las funciones del área.
7. Recopilar antecedentes y preparar material técnico.

GERENCIA DE AUDITORIA

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en las inspecciones y auditorías que deban realizarse a los entes del sistema, en materia económico-financiera, de recaudaciones, de prestaciones y jurídica, a fin de verificar el grado de cumplimiento de sus obligaciones.

FUNCIONES

1. Entender en el análisis y fiscalización de los circuitos administrativos de recaudación y del ingreso porcentual al Fondo de Redistribución.
2. Entender en las tareas de auditoría a las entidades de obra social en materia económico-financiera, de recaudaciones, de prestaciones y jurídica.
3. Entender en el libramiento de actas de infracción por falta de pago o demoras incurridas por las obras sociales y, subsidiariamente, por los empleadores respecto a aquellos cuando sea requerido, participando en las impugnaciones y oposiciones que formulen los responsables.
4. Intervenir en la comunicación a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas por las intimaciones vencidas y no cumplimentadas a fin de emitir los certificados de deudas.
5. Entender en las inspecciones sobre el grado de cumplimiento de las normas legales dictadas por el Instituto Nacional de Obras Sociales y que obligatoriamente deben acatar las entidades componentes del sistema.
6. Entender en la inspección in-situ de las prestaciones médico-asistenciales y de otro carácter social que presten los entes de obra social.
7. Intervenir en las auditorías de orden interno que disponga la superioridad.
8. Intervenir en la verificación del destino dado por las entidades a los subsidios y préstamos otorgados por el Instituto Nacional de Obras Sociales.
9. Entender en la inspección de los servicios propios o contratados de las obras sociales en lo atinente a prestaciones.
10. Intervenir en el otorgamiento de préstamos o subsidios que soliciten las obras sociales.
11. Intervenir en la comparación, análisis e interpretación de estados contables que presenten los entes del sistema.

SUBGERENCIA DE AUDITORIA MEDICA

MISION

Entender en la realización de las auditorías ordenadas por la superioridad y/o planificadas, que deben practicarse a los entes del sistema en materia médica, a fin de verificar el nivel y grado de cumplimiento de las prestaciones.

FUNCIONES

1. Entender en las auditorías de las prestaciones médico-asistenciales brindadas a través de sectores propios y/o contratados.
2. Entender en la promoción y desarrollo de auditoría médica propia de las entidades del sistema.
3. Entender en la supervisión y evaluación de los servicios propios y contratados de las entidades de obra social.
4. Intervenir en el análisis en cuanto a la factibilidad de servicios propios de las obras sociales.
5. Entender en la verificación del cumplimiento de las normas dictadas por el Instituto Nacional de Obras Sociales en materia de prestaciones médicas y sociales.

SUBGERENCIA DE AUDITORIA CONTABLE

MISION

Entender en la realización de las auditorías económico-financieras que deban practicarse a los entes de obra social, a fin de verificar el estado económico-financiero del sector auditado.

FUNCIONES

1. Entender en el análisis y fiscalización de los circuitos administrativos en el orden económico-financiero.
2. Intervenir en el análisis de los estados contables que emiten los sectores auditados a fin de determinar el grado de confiabilidad y consistencia de los mismos.
3. Entender en la elaboración de informes de auditoría sobre el resultado de las verificaciones practicadas.
4. Entender en el seguimiento de las medidas adoptadas por los sectores auditados con el fin de corregir la deficiencia.
5. Entender en la verificación del cumplimiento de las normas dictadas por el Instituto Nacional de Obras Sociales en materia contable.

SUBGERENCIA DE AUDITORIA DE RECAUDACIONES

MISION

Entender en la realización de las auditorías ordenadas por la superioridad y/o planificadas que deban realizarse en los entes del sistema en materia de recaudación, a fin de verificar el cumplimiento de sus aportes al Fondo de Redistribución y los aspectos del sistema de recaudación.

FUNCIONES

1. Entender en la supervisión y verificación del cumplimiento de las normas dictadas por el Instituto Nacional de Obras Sociales en materia de recaudaciones.
2. Entender en el libramiento de actas de infracciones por falta de pago o demoras incurridas sobre los procentuales que deben ingresar al Instituto Nacional de Obras Sociales.
3. Intervenir en la comunicación a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas por las intimaciones vencidas y no cumplimentadas.
4. Entender en el análisis y fiscalización de los circuitos de recaudación implementados en las entidades de obra social.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/7/83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.


19830728

ANEXO III a)

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO

ESCALAFON DECRETO Nº 1.428|73

MINISTERIO: ACCION SOCIAL
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

UNIDAD / CATEGORIA	Extra Escalafonaria	24	23	22	21	20	19	16	15	14	13	10	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
Directorio	6	1		1	2	1	1						6	3.40
Presidencia	1	1	1		1		3		1				7	3.47
Gerencia General	1		1	1	1	1	2	1						3.24
Gerencia de Contabilidad y Finanzas		1				1	1	2				2	7	2.48
Subgerencia de Finanzas			1	2	1	1	4	9	1	1			20	6.66
Subgerencia de Contabilidad			1	3	1	1	3	10	4	5	1		29	8.54
Gerencia de Asuntos Jurídicos		1	1	3	6	2	3	9	2	1	1	2	39	14.18
Departamento Recursos Humanos y Servicios				1	4	2	8	12	6	8	2	6	49	12.40
Departamento Despacho				1	1	2	4	9	3	1	1	2	24	6.43
Gerencia de Prestaciones		1						1	1				3	1.40
Subgerencia de Acción Social			1	2	1	1	4	4	1				14	5.37
Subgerencia Medicina Asistencial			1	1	1		3	4	1	1			12	4.17
Subgerencia Medicina Preventiva			1	1	1		2	4					9	3.49
Departamento Registro de Prestadores				1	1	1	2	2	1				8	2.83
Gerencia de Planeamiento		1					2	2	1	1		1	8	2.59
Subgerencia de Programación			1	1		1		1	1		1		6	2.41
Subgerencia de Organización e Información			1	2	1	1	1	1			1		8	3.71
Subgerencia de Control de Gestión			1	2	1		1	1	1	1			8	3.48
Departamento Registro Nacional de Obras Sociales				1		1	1	1	1	1			6	1.94
Gerencia de Auditoría		1					1		1	1			4	1.67
Subgerencia de Auditoría Médica			1	3	2	2	6	3	2		1		20	7.70
Subgerencia de Auditoría Contable			1	3	3	2	6	3	1		1		20	8.04
Subgerencia de Auditoría de Recaudaciones			1	3	2	2	6	2	1		1		18	7.30
TOTAL	8	7	14	32	30	22	72	81	30	21	10	13	332	116.90

PLANTA PERMANENTE

ESCALAFON DECRETO Nº 1428|73

AGRUPAMIENTO: S.C.D.
MINISTERIO: ACCION SOCIAL
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

UNIDAD / CATEGORIA	23	21	20	19	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
Sub-Gerencia de Informática	1	3	2	2	8	5.65
TOTAL GENERAL	1	3	2	2	8	5.65

PLANTA PERMANENTE

ESCALAFON DECRETO Nº 1428|73

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL
MINISTERIO: ACCION SOCIAL
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

UNIDAD / CATEGORIA	18|22	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
Subgerencia de Finanzas	3	3	2.21
Subgerencia de Contabilidad	3	3	2.21
Gerencia de Asuntos Jurídicos	20	20	14.71
Departamento de Recursos Humanos y Servicios	2	2	1.47
Subgerencia de Medicina Asistencial	8	8	5.88
Subgerencia de Medicina Preventiva	3	3	2.21
Departamento Registro de Prestadores	3	3	2.21
Subgerencia de Programación	2	2	1.47
Subgerencia de Organización e Información	3	3	2.21
Subgerencia de Control de Gestión	3	3	2.21
Subgerencia de Auditoría Médica	10	10	7.35
Subgerencia de Auditoría Contable	18	18	13.24
Subgerencia de Auditoría de Recaudaciones	2	2	1.47
TOTAL GENERAL	80	80	58.85

PLANTA PERMANENTE

ESCALAFON DECRETO Nº 1428|73

AGRUPAMIENTO: MANTENIMIENTO Y PRODUCCION
MINISTERIO: ACCION SOCIAL
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

UNIDAD / CATEGORIA	10	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
Departamento Recursos Humanos y Servicios	4	4	0.60
TOTAL GENERAL	4	4	0.60

PLANTA PERMANENTE

ESCALAFON DECRETO 1428|73

AGRUPAMIENTO: SERVICIOS GENERALES
MINISTERIO DE ACCION SOCIAL
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

UNIDAD / CATEGORIA	10	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
Departamento Recursos Humanos y Servicios	10	10	1.49
TOTAL GENERAL	10	10	1.49

ANEXO III b)

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL
ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA
ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

NIVEL	UNIDAD / AGRUPAMIENTO	Planta Permanente: Administrativo	Profesional	S.C.D.	Mantenimiento y producción	Servicios Generales	Total	GABINETE
CONDUCCION SUPERIOR	DIRECTORIO						7	
	SUBTOTAL (1)							
APOYO	Directorio	3.40					3.40	
	Presidencia	3.47					3.47	
	Gerencia General	3.24					3.24	
	Gerencia de Contabilidad y Finanzas	2.48					2.48	
	Subgerencia de Finanzas	6.66	2.31				8.87	
	Subgerencia de Contabilidad	8.54	2.31				10.75	
	Gerencia de Asuntos Jurídicos	14.18	14.71				28.89	
	Departamento de Recursos Humanos y Servicios	12.40	1.47		0.60	1.49	15.96	
	Departamento Despacho	6.43					6.43	
	SUBTOTAL (2)	60.80	20.80		0.60	1.49	83.49	
SUSTANTIVO	Gerencia de Prestaciones	1.40					1.40	
	Subgerencia de Acción Social	5.37					5.37	
	Subgerencia de Medicina Asistencial	4.17	5.88				10.05	
	Subgerencia de Medicina Preventiva	3.49	2.21				5.70	
	Departamento Registro de Prestadores	2.83	2.21				5.04	
	Gerencia de Planeamiento	2.59					2.59	
	Subgerencia de Informática			5.65			5.65	
	Subgerencia de Programación	2.41	1.47				3.88	
	Subgerencia de Organización e Información	3.71	2.21				5.92	
	Subgerencia de Control de Gestión	3.48	2.21				5.69	
	Departamento Registro Nacional de Obras Sociales	1.94					1.94	
	Gerencia de Auditoría	1.67					1.67	
	Subgerencia de Auditoría Médica	7.70	7.35				15.05	
	Subgerencia de Auditoría Contable	8.04	13.24				21.28	
	Subgerencia de Auditoría de Recaudaciones	7.30	1.47				8.77	
	SUBTOTAL (3)	56.10	38.25	5.65			100.00	
	(1) + (2) + (3)	116.90	58.85	5.65	0.60	1.49	183.49	

TOTALES GENERALES DE PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

HUESPEDES OFICIALES

Declaránse Huéspedes Oficiales al Viceministro de Relaciones Económicas y Comerciales con el Extranjero de la República Popular China y los miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 1.872

Bs. As., 26/7/83

VISTO el Expediente Nº 78.017/83 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que se ha previsto realizar la IIIa. Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial Argentino-China, instituida por el artículo V del Convenio de Cooperación Económica y por el artículo VII del Convenio Comercial, suscriptos por ambos países, la que se considera el instrumento adecuado para incrementar las relaciones económicas y comerciales bilaterales.

Que a esos efectos resulta necesario que una Delegación de la República Popular China visite nuestro país a fin de analizar con las autoridades argentinas pertinentes e intercambio comercial y las negociaciones que puedan concretarse en el campo de la complementación económica.

Que de conformidad con lo acordado oportunamente con la República Popular China dicha Delegación estará presidida por el Señor Viceministro de Relaciones Económicas y Comerciales con el Extranjero, Don Jia Shi e integrada por diversos funcionarios de ese país.

Que se considera conveniente que el Señor Viceministro de Relaciones Económicas y Comerciales con el Extranjero de la República Popular China y su comitiva oficial sean declarados Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales se encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino al Señor Viceministro de Relaciones Económicas y Comerciales con el Extranjero Don Jia Shi y los miembros de su comitiva oficial de la República Popular China, quienes visitarán nuestro país entre los días 19 y 30 de agosto de 1983, con el objeto de asistir a la IIIa. Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comerciales Argentino-China.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con las respectivas partidas del Presupuesto —Jurisdicción 55— Secretaría de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Créase en jurisdicción de la Subsecretaría de Turismo un Consejo Asesor integrado por representantes del sector privado relacionado con la actividad turística y del sector público provincial correspondiente.

DECRETO Nº 1.874

Bs. As., 26/7/83

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Turismo, dependiente de dicho Ministerio, considera necesario disponer del asesoramiento que, con carácter honorario, pueden prestarle el sector privado de la actividad y los organismos provinciales correspondientes.

Que de tal asesoramiento puede aguardarse una más adecuada coordinación de las acciones que, en la materia, son de responsabilidad del Gobierno Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción del Ministerio de Acción Social —Subsecretaría de Turismo— un Consejo Asesor integrado por representantes del sector privado relacionado con la actividad turística y del sector público provincial correspondiente.

Art. 2º — El Ministerio de Acción Social —Subsecretaría de Turismo— invitará a las organizaciones de cada uno de los distintos sectores de la actividad turística a designar representantes titular y alterno, así como al conjunto de las provincias, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º — Los miembros del Consejo Asesor, que se desempeñarán con carácter honorario, dictarán las reglas para el funcionamiento del Consejo, conforme las directivas que fije el Ministerio de Acción Social —Subsecretaría de Turismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Llamil Reston

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental.
Promoción.

DECRETO Nº 1.875

Bs. As., 26/6/83

VISTO el expediente Nº 2.020-14011/83-8, del registro del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, por el cual se solicita la promoción de la arquitecta Marta Susana Balderiote de Seguí, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ejercerá la conducción de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental en jurisdicción del mencionado Ministerio.

Que la causante reúne condiciones de eficiencia e idoneidad y conocimientos adecuados para el cumplimiento de las tareas que se le encomendarán.

Que la medida que se propicia se halla encuadrada en el artículo 2º del Decreto Nº 1.685 de fecha 29 de diciembre de 1982.

Que el respectivo cargo se halla previsto en el Decreto Nº 783 del 29 de diciembre de 1982.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Promuévese a la categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Directora Nacional de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 705 del 17 de marzo de 1966, a la arquitecta Marta Susana Balderiote de Seguí (L.C. 8.780.909), quien revista actualmente en la categoría veintidós (22), en igual Agrupamiento y Tramo, Función Jefa de Departamento de la mencionada Dirección.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4-90-82-010-0-309-1-11-1110 del ejercicio 1983 y siguientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 912 del 7 de mayo de 1982.

DECRETO Nº 1.839

Bs. As., 21/7/83

VISTO el Decreto Nº 912 del 7 de mayo de 1982 por el que se declara monumento histórico la casona que fuera del teniente general Don Angel Pacheco, en la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en la referencia catastral se ha deslizado un error al ubicarla en la Parcela 7º, cuando en realidad la casona se asienta en la Parcela 7m, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Catastro del Partido de Tigre.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 912 del 7 de mayo de 1982, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Declárase monumento "histórico nacional la casona que fuera "vivienda del teniente general Don An-"gel Pacheco, sita en la localidad de "General Pacheco" Partido de Tigre, "Provincia de Buenos Aires, y registra-"da catastralmente con las siguientes "Rerefencias: Circunscripcón II; Sec-"ción A; Parcela 7m; Manzana Rural".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase lugar histórico nacional el solar que ocupa la Plaza Mitre de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 1.840

Bs. As., 21/7/83

VISTO el expediente Nº 1.840/82 del registro de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare lugar histórico la actual Plaza Mitre de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el 27 de agosto de 1812, el Libertador General José de San Martín, entonces Teniente Coronel Comandante del Escuadrón de Granaderos a Caballo, cumpliendo órdenes del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, repuso al Sargento Mayor Carlos Belgrano como Comandante Militar de San Fernando de la Buena Vista, en un acto público en la plaza mayor de esa localidad.

Que según informa San Martín de puño y letra, la "reposición se verificó el propio día al frente del Des-

tacamento del Regimiento Nº 2 que allí se hallaba, de la Escolta que me acompañara, de la mayor parte de los vecinos y de sus acusadores que con antelación había reunido en la Plaza; estos últimos fueron amonestados y exhortados al respeto que deben tener a las autoridades y unión entre sí todo lo que pongo en noticia de V.E. para su superior conocimiento".

Que lo expuesto está probado en los correspondientes documentos obrantes en el Archivo General de la Nación, Sala X-6-5-5 y X-29-10-1.

Que este hecho en la vida de San Martín tiene gran valor histórico por realmente singular ya que es la única vez —conocida y probada documentalmente—, que San Martín dirigió su palabra a sus compatriotas, civiles y militares, directamente y de viva voz, en la vía pública, en tierra argentina.

Que el lugar es el mismo de la actual Plaza Mitre de la ciudad de San Fernando, situada entre las calles Constitución, Sarmiento, 3 de Febrero y Madero.

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos propicia dicha declaratoria para poner de relieve este hecho singular de la historia argentina, en base a las facultades que la Ley Nº 12.665 le acuerda al Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico nacional el solar que ocupa la Plaza Mitre de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, situada entre las calles Constitución, Sarmiento, 3 de Febrero y Madero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico el sepulcro que guarda los restos de Don Luis Vernet, primer comandante político y militar de las islas Malvinas sito en el Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.867
Bs. As., 26|7|83

VISTO el Expediente Nº 1.554|82 del registro de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare monumento histórico el sepulcro que guarda los restos de Don Luis Vernet, en el Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de julio de 1829 el Gobierno de Buenos Aires designó a Don Luis Vernet comandante político y militar de las islas Malvinas y demás adyacentes al Cabo de Hornos.

Que es de justicia destacar la acción civilizadora de este preclaro hombre que cumplió con una honrosa acción de progreso en beneficio de un alejado lugar del continente argentino, haciendo respetar el pabellón nacional en toda ocasión en que se lo intentó desconocer.

Que a casi ciento cincuenta años del momento en que el imperio británico, haciendo valer la razón de la fuerza, despojó a nuestro país de esa porción territorial de su patrimonio.

Que en este momento de gloria y dolor por el que transita la patria por haber luchado en pos de su plena soberanía, es necesario exaltar la memoria y las virtudes de quien fue su primer gobernador y defensor.

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos auspicia dicha declaratoria de acuerdo con las facultades que la Ley Nº 12.665 le confiere al Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico el sepulcro que guarda los restos de Don Luis Vernet, primer comandante político y militar de las islas Malvinas, sito en el Cementerio de la Recoleta de la ciudad de Buenos Aires (Sepulturas 4, 5 y 6; Tablón 68; Sección San Antonio), mientras sea custodia de dichos ilustres restos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico nacional la casa de Caseros, situada en los terrenos del Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.868
Bs. As., 26|7|83

VISTO el Expediente Nº 0.186|83 del registro de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, en el cual corren las diligencias por las que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare monumento histórico la casa de Caseros, situada en los terrenos del Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la casa de Caseros, situada en el predio del Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, construida en 1788 por Diego Caseros y bien conservada hasta el presente casi toda su estructura, ha sido el escenario de importantes hechos históricos.

Que en la batalla de Monte Caseros —así llamada en el Boletín Nº 26 del Ejército Grande de Sudamérica que conducía el general Justo José de Urquiza—, librada el 3 de febrero de 1852, en la casa de Caseros se apoyó el ala derecha del Ejército de la Confederación Argentina, cuya línea, al mando del Brigadier General Juan Manuel de Rosas se extendía hacia el este hasta el campamento de Santos Lugares.

Que después de la batalla de Cepeda (23 de octubre de 1859), el Ejército de la Confederación Argentina marchó sobre Buenos Aires, a órdenes del Presidente de la Nación, Capitán General Justo José de Urquiza, quien estableció su cuartel general en la casa de Caseros el 4 de noviembre de 1859.

Que el 5 de noviembre de 1859 se reunieron en la casa de Caseros el mediador representante de la República del Paraguay, Brigadier General Francisco Solano López, con los Comisionados Nacionales, Brigadieres Generales Tomás Guido y Juan B. Pedernera y doctor Daniel Aráoz, y los Comisionados de Buenos Aires, doctores Carlos Tejedor y Juan Cruz Obligado y señor Juan B. Peña, iniciándose las conversaciones de paz que prosiguieron al día siguiente en San José de Flores y que culminarían el 11 de noviembre de 1859 con el Pacto de Unión Nacional.

Que por donación las tierras de la chacra de Caseros pasaron al dominio nacional, siendo entonces la casa parte del cuartel de la Escuela de Caballería del Ejército Argentino, desde 1911 a 1924.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico nacional la casa de Caseros, situada en los terrenos del Colegio Militar de la Nación, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Autorízase a Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas a prestar servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre Frankfurt (República Federal de Alemania) y Buenos Aires (República Argentina), con escalas intermedias y prolongación hasta Santiago (República de Chile).

DECRETO
Nº 1.864
Bs. As., 26|7|83

VISTO el expediente Nº 1.609.085 (F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de diciembre de 1982, el órgano fiscalizador del transporte aéreo comercial, aprobó "ad referendum" del Poder Ejecutivo, el cuadro de horarios de los servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga, presentado por Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas con el objeto de reiniciar sus prestaciones entre Frankfurt (República Federal de Alemania) y Buenos Aires (República Argentina), con escalas intermedias y prolongación hasta Santiago (República de Chile).

Que la medida adoptada se fundamentó en los términos de un intercambio de notas entre los gobiernos de la República Argentina y de la República Federal de Alemania para convenir la reanudación de sus relaciones aerocomerciales; además, en el entendimiento logrado el 24 de octubre de 1982 entre Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado y la empresa extranjera.

Que del 23 al 25 de marzo de 1983 se llevó a cabo una Consulta Aeronáutica entre delegaciones de ambos países, en la que fue redactado e iniciado un nuevo Acuerdo de Transporte Aéreo, en reemplazo del que fuera suscripto en 1960 y denunciado a mediados de 1982.

Que hasta tanto sea perfeccionado a través de la vía diplomática ese documento, las Delegaciones acordaron en la Consulta diversos aspectos tendientes a la regularización de los servicios por parte de las empresas designadas de ambas banderas.

Que resulta procedente, en consecuencia, dictar la medida prevista en el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico).

Que es de aplicación en el presente caso los preceptos contenidos en el artículo 1º del Decreto Nº 1.883|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas a prestar servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre Frankfurt (República Federal de Alemania) y Buenos Aires (República Argentina), con escalas intermedias y prolongación hasta Santiago (República de Chile).

Art. 2º — La empresa operará sus servicios ateniéndose, en lo referente a itinerarios, frecuencia, capacidad y derechos de tráfico a lo acordado bilateralmente entre los gobiernos de la República Argentina y de la República Federal de Alemania.

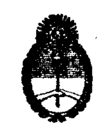
Art. 3º — La explotadora deberá someter a aprobación del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) los seguros que cubran la responsabilidad por daños a terceros en superficie, pasajeros y carga, de conformidad con los convenios internacionales en vigor.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial) para autorizar las tarifas, los horarios, la omisión de puntos en cualquiera o en todos los vuelos convenidos, siempre y cuando, por lo menos, un punto en el territorio nacional de la empresa sea servido en cada vuelo; la combinación de escalas sobre la ruta convenida y el cambio de equipo en cualquier punto indicado en la ruta, conforme a los documentos suscriptos por ambos países.

Art. 5º — Los servicios deberán ser cumplidos con sujeción a las leyes, reglamentos y normas nacionales vigentes y a aquéllas que surjan de nuevos entendimientos entre la República Argentina y la República Federal de Alemania y, en particular, a las condiciones que para su validez contempla el artículo 1º del Decreto Nº 1.883|77.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés técnico y científico y auspíciase la X Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines (COPIMERA) que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 713
Bs. As., 20|7|83

VISTO el Expediente Nº 11.193|83 del Registro de la Secretaría de Energía, referente a la X Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines (COPIMERA) que se llevará a cabo en el mes de octubre de 1984 en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de primordial importancia instituir el intercambio de conocimientos y experiencias entre los ingenieros mecánicos, electricistas y ramas afines, de América Latina.

Que es fundamental promover y divulgar estudios técnicos, económicos e investigaciones científicas de los problemas que confronta ese vasto campo profesional.

Que es conveniente cooperar con toda iniciativa que tienda a aplicar la ciencia y la ingeniería para el mejoramiento del nivel de los países del área.

Que debe promoverse la cooperación de los ingenieros de estas ramas, para el desarrollo armónico de sus actividades específicas en un ambiente de paz y de creación constructiva.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar de interés técnico y científico y auspiciar la X Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines (COPIMERA), que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires en el mes de octubre de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Naciona del Registro Oficial y archívese.

Bauer

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Modifícanse las Resoluciones Nos. 33|82 y 163|83 de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION
Nº 208
Bs. As., 25|7|83

VISTO lo dispuesto en la Resolución S. C. Nº 163 del 28 de junio de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que se ha observado la necesidad de efectuar ajustes técnicos en la lista anexa a la Resolución S.C. Nº 33 del 28 de julio de 1982, modificada por lo dispuesto en la Resolución S. C. Nº 163|83.

Que, asimismo, se considera llegado el momento de retomar la senda tradicional en cuanto a la previsión e alcance de excepciones a medidas no arancelarias con el fin de respetar acuerdos internacionales.

Que, a su vez, corresponde corregir fallas de redacción detectadas en el artículo 5º de la Resolución S. C. Nº 163|83.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución M. E. Nº 1150|77.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto asignado a la posición de la NADI 59.04.00.02.02 que se cita en el artículo 8º de la Resolución S. C. Nº 163|83 por el siguiente: "Toda la posición, excluidos cordones de alta tenacidad, pretratados, con título total entre 9.000 deniers y 45.000 deniers y diámetro total entre 1 mm. y 4 mm."

Art. 2º — Inclúyese en la lista anexa a la Resolución S. C. Nº 33|82, la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación: 98.05.00.01.00.

Art. 3º — En el artículo 1º, inciso h) de la Resolución S. C. Nº 163|83 donde dice "Decreto Nº 6099|82" debe decir: "Decreto Nº 6099|72".

Art. 4º — Modifícase el texto del artículo 5º de la Resolución S. C. Nº 163| 83 de forma tal que donde dice ... "artículos 4º y 5º" ... debe decir ... "artículos 3º y 4º" ...

Art. 5º — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución S. C. Nº 33| 82, modificado por el artículo 2º de la Resolución S. C. Nº 163|83, por el siguiente: "Lo dispuesto en el artículo 1º no será aplicable a las operaciones comerciales que comprendan mercaderías negociadas en la Asociación Latinoamericana de Integración —A.L.A.D.I.—, mediante cualquier tipo de instrumento y siempre que tales mercaderías sean originarias, procedentes y negociadas con el país desde el cual se realiza la importación".

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 1.077

Bs. As., 22|7|83

VISTO el Expediente Nº 97|1982 del registro de la Gobernación de la Provincia del Chaco por el cual el señor Gobernador de esa provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley con el objeto de eximir a las personas que hayan evacuado sus viviendas con motivo de las inundaciones de las limitaciones previstas por los incisos b, c y e del artículo 16 del Régimen de Tierras Fiscales municipales, Ley Nº 269, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de ley elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Provincias.

Que, conforme las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra agregado a fojas 12 del expediente citado, con las siguientes modificaciones:

1) El artículo 1º tendrá la siguiente redacción:
"Artículo 1º — Las personas que acrediten haber tenido que evacuar sus viviendas a causa de las inundaciones producidas en la provincia desde el 1º de julio de 1982 hasta el 1º de agosto de 1983 quedan exceptuadas de lo dispuesto por los incisos b) y c) del artículo 16 de la Ley Nº 269".

2) El artículo 2º tendrá la siguiente redacción:
"Artículo 2º — Amplíase a ocho, y a tres años, respectivamente, los plazos establecidos por los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley Nº 269, respecto de las adjudicaciones en venta de tierras fiscales que las municipalidades otorguen a quienes acrediten el extremo al que se refiere el artículo precedente".

3) El artículo 3º tendrá la siguiente redacción:
"Artículo 3º — Exímese del pago del impuesto inmobiliario que corresponda percibir a la provincia, por el término de cinco años a contar desde la fecha de la toma de posesión, a todo inmueble que, adjudicado en venta —conforme a la Ley Nº 269— a personas que acrediten haber tenido que evacuar su vivienda por causa que contempla el artículo 1º de la presente ley".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 1.078

Bs. As., 22|7|83

VISTO el Expediente Nº 2.100-381-1983 del registro de la Provincia de Misiones por el cual el señor Gobernador de dicha provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la cual se crea el Municipio Comandante Andrés Guacurarí y se reestablece la personería a aquellos municipios que por las Leyes Nros. 1.039 y 1.131 fueran suprimidos y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto cuenta con dictamen de la Dirección General de Provincias, organismo que aconseja la modificación del texto elevado.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional, resulta razonable conceder la autorización solicitada sujetándola a la condición de que sean introducidas las modificaciones propuestas.

Por ello,

El Ministro del Interior Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias, obra agregado a fojas 33|39 del expediente citado, al que deberán introducirse las siguientes modificaciones:

1) El artículo 6º deberá ser reemplazado por el siguiente:
"Artículo 6º — Deróganse las Leyes Nros. 1.039 y 1.131 y reestablécese la personería de los municipios que ellas suprimieron".

2) El artículo 7º deberá ser reemplazado por el siguiente:
"Artículo 7º — De conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º y 6º de la presente ley los municipios de la provincia son setenta y cinco (75), a saber:
1) Municipalidad de Alba Posse;
2) Municipalidad de Almafuerte;
3) Municipalidad de Apóstoles;
4) Municipalidad de Aristóbulo del Valle;
5) Municipalidad de Arroyo del Medio;
6) Municipalidad de Azara;
7) Municipalidad de Bernardo de Irigoyen;
8) Municipalidad de Bonpland;
9) Municipalidad de Caa Yarí;
10) Municipalidad de Campo Grande;
11) Municipalidad de Campo Ramón;
12) Municipalidad de Campo Viera;
13) Municipalidad de Candelaria;
14) Municipalidad de Capioví;
15) Municipalidad de Caraguatay;
16) Municipalidad de Cerro Azul;
17) Municipalidad de Cerro Corá;
18) Municipalidad de Colonia Alberdi;
19) Municipalidad de Colonia Aurora;
20) Municipalidad de Colonia Delicia;
21) Municipalidad de Colonia Polana;
22) Municipalidad de Colonia Victoria;
23) Municipalidad de Colonia Wanda;
24) Municipalidad de Comandante Andrés Guacurarí;
25) Municipalidad de Concepción de la Sierra;
26) Municipalidad de Corpus;
27) Municipalidad de Dos Arroyos;
28) Municipalidad de 2 de Mayo;
29) Municipalidad de El Alcázar;
30) Municipalidad de El Dorado;
31) Municipalidad de El Soberbio;
32) Municipalidad de Fachinal;
33) Municipalidad de Florentino Ameghino;
34) Municipalidad de Garuhapé;
35) Municipalidad de Garupá;
36) Municipalidad de General Alvear;
37) Municipalidad de General Manuel Belgrano;
38) Municipalidad de General Urquiza;
39) Municipalidad de Gobernador López;
40) Municipalidad de Gobernador Roca;
41) Municipalidad de Guaraní;
42) Municipalidad de Hipólito Irigoyen;
43) Municipalidad de Itacaruaré;
44) Municipalidad de Jardín América;
45) Municipalidad de Leandro N. Alem;
46) Municipalidad de Libertad;
47) Municipalidad de Loreto;
48) Municipalidad de Los Helechos;
49) Municipalidad de Mártires;
50) Municipalidad de Mojón Grande;
51) Municipalidad de Montecarlo;
52) Municipalidad de Nueve de Julio;
53) Municipalidad de Oberá;
54) Municipalidad de Olegario V. Andrade;
55) Municipalidad de Panambí;
56) Municipalidad de Posadas;
57) Municipalidad de Profundidad;
58) Municipalidad de Puerto Esperanza;
59) Municipalidad de Puerto Iguazú;
60) Municipalidad de Puerto Leoni;
61) Municipalidad de Piray;
62) Municipalidad de Puerto Rico;
63) Municipalidad de Ruiz de Montoya;
64) Municipalidad de San Ignacio;
65) Municipalidad de San Javier;
66) Municipalidad de San José;
67) Municipalidad de San Martín;
68) Municipalidad de San Pedro;
69) Municipalidad de San Vicente;
70) Municipalidad de Santa Ana;
71) Municipalidad de Santa María;
72) Municipalidad de Santiago de Liniers;
73) Municipalidad de Santo Pipó;
74) Municipalidad de Tres Capones;
75) Municipalidad de 25 de Mayo."

3) El primer párrafo del artículo 8º deberá ser sustituido por el siguiente:
"Artículo 8º — Los municipios mencionados en el artículo precedente tendrán los límites determinados por las Leyes Nros. 236, 436 y 1.033 conforme a las modificaciones introducidas por los artículos 2º y 5º de la presente, quedando comprendidos en los Departamentos provinciales de la siguiente manera...".

4) El artículo 9º deberá ser sustituido por el siguiente:
"Artículo 9º — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 257 (texto conforme al artículo 14 de la presente ley) y al Censo Nacional de Población del año 1980, se declara:

A) Son Municipios de Primera Categoría: las Municipalidades de Apóstoles, Aristóbulo del Valle, Campo Grande, El Dorado, El Soberbio, Jardín América, Leandro N. Alem, Montecarlo, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú, Puerto Rico, San Pedro y San Vicente;

B) Son Municipios de Segunda Categoría: las Municipalidades de Alba Posse, Azara, Bernardo de Irigoyen, Bonpland, Campo Ramón, Campo Viera, Candelaria, Cerro Azul, Cerro Corá, Colonia Aurora, Colonia Delicia, Colonia Wanda, Concepción de la Sierra, Corpus, Dos Arroyos, 2 de Mayo, Garupá, Garuhapé, General Manuel Belgrano, Gobernador Roca, Gobernador López, Guaraní, Itacaruaré, Los Helechos, Mártires, Olegario V.

Andrade, Puerto Esperanza Piray, San Ignacio, San Javier, San José, Santa Ana, Santa María, San Martín, Santo Pipó y 25 de Mayo;

c) Son Municipios de Tercera Categoría: las Municipalidades de Almafuerte, Comandante Andrés Guacurarí, Arroyo del Medio, Capioví, Caraguatay, Caa Yarí, Colonia Alberdi, Colonia Polana, Colonia Victoria, El Alcázar, Fachinal, Florentino Ameghino, General Alvear, General Urquiza, Hipólito Irigoyen, Loreto, Libertad, Mojón Grande, 9 de Julio, Panambí, Profundidad, Puerto Leoni, Ruiz de Montoya, Santiago de Liniers y Tres Capones".

5) El artículo 10 deberá ser sustituido por el siguiente:
"Artículo 10. — Los presupuestos correspondientes al año 1984 de los municipios cuya personería restablece el artículo 6º serán confeccionados por las autoridades de los municipios a los que, hasta la fecha de la presente ley, ellos han pertenecido".

6) El artículo 11 deberá ser reemplazado por el siguiente:
"Artículo 11. — Hasta tanto asuman sus funciones las autoridades comunales que resulten electas el 30 de octubre de 1983, las actuales autoridades municipales deberán adoptar todos los recaudos necesarios para asegurar la conservación y discriminación del patrimonio de aquellos municipios que hasta el presente estuvieron bajo su jurisdicción y cuya personería restablece el artículo 6º y para conservar el normal desenvolvimiento de la gestión comunal en los mismos".

7) El artículo 12 deberá ser reemplazado por el siguiente:
"Artículo 12. — A los efectos establecidos por el artículo precedente, las actuales autoridades municipales establecerán un sistema de contabilidad separado para cada uno de los municipios que, hasta tanto asuman las autoridades que resulten electas, quedarán bajo su jurisdicción".

8) El Artículo 13 deberá ser reemplazado por el siguiente:
"Artículo 13. — Los muebles, inmuebles, créditos y bienes de cualquier otra naturaleza, así como las deudas, que correspondieren a los municipios cuya personería restablece el artículo 6º de la presente ley serán transferidos a ellos por los municipios que por Ley Nº 1.131 los absolvieron, dentro de los plazos y condiciones que determine la reglamentación de la presente ley".

9) Los Artículos 14 y 15 deberán ser suprimidos.

10) El Artículo 17 deberá ser suprimido.

11) En reemplazo del Artículo 14 deberá incluirse el siguiente:
"Artículo 14. — Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 257 (texto conforme artículo 5º de la Ley número 1.036 que el art. 6º de la presente deroga) por el siguiente:
"Artículo 2º — Conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de las cláusulas transitorias de la constitución provincial los municipios serán: de primera, de segunda y de tercera categoría. Los centros cuya población no sea inferior a 3.000 habitantes y no exceda de los 5.000 serán municipios de tercera categoría; los que tengan más de 5.000 y no excedan de 10.000, de segunda categoría y los que excedan de 10.000 habitantes, serán de primera categoría".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reston

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condición de rezago.

Los materiales serán exhibidos en dependencias de: Taller Naval (lado Berisso); Abastecimiento Puerto Nuevo: Ramón S. Castillo y 9 bis; Destilería Dock Sud: Sargento Ponce y Arroyo Sarandí; Planta Alm. Monte Cristo; Planta Alm. San Lorenzo; Planta Alm. Santa Fe; Destilería San Lorenzo; Planta Alm. Junín; Planta Alm. Mar del Plata; Distrito Buenos Aires y Destilería La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares y horarios de exhibición; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; Divisional Mendoza: Avda. San Martín 650, Mendoza; Abastecimientos Puerto Nuevo: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal, y en el Banco Municipal de La Plata diagonal 74 esquina 48, La Plata, primer piso, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

El remate se realizará el día 12 de agosto de 1983, a las 8.30 horas; en el Salón de calle 11 Nº 676, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 28|7 Nº 6.426 v. 29|7|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 689 16|6|83

A las Entidades Financieras, Casas, Agencias y Oficinas de Cambio:

Ref.: Régimen informativo en vigencia.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las normas reglamentarias que establecen los plazos máximos para el ingreso de las informaciones a este Banco.

Con motivo de que algunas entidades vienen incurriendo en demoras en el envío de determinadas informaciones, se advierte que deberán adoptar los recaudos que aseguren el cumplimiento de los plazos establecidos, toda vez que, en caso contrario, podrán resultar de aplicación las disposiciones del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras.

Asimismo, se les señala que frente a demoras que eventualmente pudieran originarse en el futuro, corresponderá formular las explicaciones del caso, para su evaluación, juntamente con la información de que se trate. De no recibirse ese descargo, se considerará directamente imputable a la entidad el atraso producido.

e. 28|7 Nº 6.423 v. 28|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 50,50 Nros. 343.845|851.

$a 308 e. 28|7 Nº 64.885 v. 29|8|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN CARLOS OLIVER, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

e. 28|7 Nº 6.422 v. 1º|8|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependientes de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, piso 3º, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuación Nº 28.078|80 (D.N.A.), el Club de Planeadores Ceres, domiciliado en C.C. 10, Ceres (Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca I.A. 46, modelo Ranquel, Nº de serie 049, matrícula LV-HRZ, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club San Martín, domiciliado en San Martín, Mendoza, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Buenos Aires, 2? de julio de 1983.
Herberto R. Curotto, Jefe.

$a 285 e. 27|7 Nº 64.644 v. 29|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nros. 1.633.838; 1.633.839; 1.633.840; 1.633.841, 1.633.842 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$a 550 e. 15|7 Nº 63.392 v. 15|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 4 de "Bonos Externos 1981" de u$s. 252,50 Nº 431.312.

$a. 308.— e. 30|6 Nº 61.394 v. 29|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nos. 1.022.244|245 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos

$a. 440 e. 19|7 Nº 63.748 v. 18.8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros 1.700.234; 1.733.883; 1.743 791 1.749.128. u$s 1.000 Nros. 1.121 157; 2.603 144; 2.704 763 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

e. 5|7 Nº 54.530 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|5|83 al 9|6|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nos. 642.345|346 649.973|979 y 674.118|119, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983.

$a. 308.— e. 4|7 Nº 61.812 v. 2.8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.071.585, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

$a. 440 e. 5|7 Nº 61 996 v. 3.8 83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100. Nros 1.735 197|198; 1 744.165|168; 1.748.362; 1.791 479; u$s 1.000. Nros. 1.039.777; 1.059 642; 1.085.700; 1.116.042; 2.600.620; 2.605 913; 2 641 007|008; 2.739.215 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a. 660.— e. 11|7 Nº 62.775 v. 9|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener Provisoriamente efectos legales los cupones Nº 5 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 50 Nros. 28.886|891 y los cupones Nº 4 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 50,50 Nros. 328.084|086; 328.472 474; 341.470; 646.060; 648.544|549 y de u$s. 252,50 Nros. 421.665|668 y 817.171.

$a. 660.— e. 18|7 Nº 63.619 v. 16|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.620.588, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983.

$a 440.- e. 22|7 Nº 63.831 v. 23|8 83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 69|83, programado para el día 26|7|83 para contratar "provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T|H en el elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires", ha sido prorrogada para el día 12 de agosto de 1983 a las 13 horas.

e. 22|7 Nº 6.241 v. 11|8|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Ref Nota Esp. G.P. Nº 014|83

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.
PASTORINI, ALEJANDRO RAMON
L.E. Nº 6.043.630, Clase 1942.
e. 22|7 Nº 6.255 v. 28|7|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el termino de diez (10) días a las personas que tenga derecho a percibir ndemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
AVILA, Miguel Antonio
ABALLAY Sergio Ramón
FIGUEROA, Miguel Orlando
HERBAS, Cairo Joaquín
MENDOZA, José Daniel
QUIROGA, Lorenzo Miguel
RODRIGUEZ, Enrique Carlos
ROSSO, Ercilio Alfredo
ROLDAN, Miguel Angel
SILVA, Juan Saturnino
TILLERIA, José Evangelio
VIVIANI, Carlos Orfilio
VARGAS, Víctor Claudio
VELAZQUEZ, Juan Pablo
e. 27|7 Nº 6.385 v. 9|8|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
BRITEZ, Juan Antonio
BURGOS, Diego José
CORONEL, Moisés Guillermo
GUTIERREZ, Juan Bautista
MUÑOZ, Roberto Abangel
MOREYRA, Juan Bautista
MARTINEZ, Milciades
OLIVAN, Pedro Luis
OLMOS, Pedro Antonio
SAN PEDRO, Guillermo Mario
TOLABA, Simón
e. 22|7 Nº 6.254 v. 4|8|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.
ARNST Juan
AGUILA Enrique Segundo
CABEZA Antonio
IGLESIAS, Luis Eduardo
MOLINA, Segundo Ismael
MUÑOZ, Antonio Carlos
NICOLAS Manuel José
OLMOS, Pedro Antonio
RODRIGUEZ Ricardo
ROMERO Rubén Eduardo
ROMERO, José Ramón
SANHUEZA, Daniel
SILVA, Hugo Marcelino
TOLEDO Víctor Manuel
THEILER, Ofelio Eduardo
VERA Mario Alberto
COLOMER Neris
e. 15|7 Nº 5.993 v. 28|7|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 9863|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.748, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "F" del Dr. Eduardo A. Ortiz, Secretaría del Dr. Raúl J. A. Nicholson de los años 1940 al 1947.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 27|7 Nº 6.378 v. 29|7|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 9862|83

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia letra "F" del Dr. Eduardo A. Ortiz, Secretaría del Dr Ricardo Levene (h) de los años 1937 a 1947.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 27|7 Nº 6.379 v. 29|7|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.458

Llámase a Licitación Pública Nº 99, por la "Adquisición de sistemas para procesamiento de la palabra".
Apertura: 9 de agosto de 1983.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.28|7 Nº 6.404 v.29|7|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.520

Llámase a Licitación Pública Nº 100, por la provisión de material de laboratorio.
Apertura: 10 de agosto de 1983.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.28|7 Nº 6.405 v.29|7|83

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 63|83, por la provisión de lámparas tipo Philips Art. 12260R, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 5 de agosto de 1983, a las 13 horas.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Instituto Nacional de la Administración Pública, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la oficina citada precedentemente.
e.28|7 Nº 6.427 v.29|7|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 260.326|83

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, cuya apertura se celebrará el día 4 de agosto de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de elementos para laboratorios de fotografía, restauración y encuadernación.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones — Avenida de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e.28|7 Nº 6.406 v.29|7|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 5 de agosto de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 215-83: "Adquisición de equipos para determinación de CK, para controles analíticos, plasma, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca - Visca".
Presupuesto oficial: $a 466.942,50.
e.28|7 Nº 6.407 v.29|7|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. "D" 215|83 (EPN) Nº 9938 DGA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para el día 5|8|83 a las 11 horas, en la Escuela Penitenciaria de la Nación (División Administrativa) — Ruta Jorge Newbery Km. 4,5 (1.802) Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de resolver la adquisición de distintivos y emblemas para el Liceo "Dr. Antonio Bermejo".

Informes y pliegos: Dirigirse a la Escuela Penitenciaria de la Nación (División Administrativa) durante los días laborables, en el horario de 9 a 13 horas, hasta 24 horas de la fecha del Acto Licitario.
e.28|7 Nº 6.408 v.29|7|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 297|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de agosto de 1983 a las 9 horas en la División Contrataciones — Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los servicios de embarco y desembarco de Prácticos a y desde las Radas del Puerto de Bahía Blanca, desde y hasta muelles del Puerto de Bahía Blanca.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.28|7 Nº 6.409 v.29|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 292|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de agosto de 1983 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar la adquisición de cajas de engranajes marina, reductora, inversora tipo "Capitol Gears".
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.28|7 Nº 6.410 v.29|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de remodelación Banco y Vivienda Gerente de la Sucursal Tostado (Sta. Fe). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1983 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal. Retirar documentación en la citada Dependencia o en las filiales Tostado y Rafaela.
Valor del pliego: $a 300.
e. 28|7 Nº 6.411 v. 29|7|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.689|83

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para lograr la locación de un inmueble para oficinas con una superficie de 300 m2. (menos 10%, más 20%), ubicado en la ciudad de Casilda (Pcia. de Santa Fe) dentro del radio delimitado por las calles Boulevares 25 de Mayo, Villada y calles San Lorenzo y Mendoza.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la sede del Distrito Casilda, calle Buenos Aires 2502, Casilda (Pcia. de Santa Fe).
Para solicitar informes, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles, de 7 a 13 horas.
e. 28|7 Nº 6.412 v. 29|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

15 de agosto de 1983 - 16 horas, Licitación Pública Nº 166. Contratación servicio de refrigerio a suministrase al personal del IndeR, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1983 y el 30 de agosto de 1984.
Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, Av. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 28|7 Nº 6.429 v. 8|8|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 128|83
Expte. Nº 5734|83

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de agosto de 1983 a las 17 horas para la adquisición de resmas de papel.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 28|7 Nº 6.413 v. 29|7|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|1983, para la adquisición de vestimentas y complementos.
Expediente Nº 190-DCYS-1983
Fecha de apertura: 10 de agosto de 1983, a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del pliego: $a 50.
e. 28|7 Nº 6.414 v. 29|7|83

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1067/83, para la adquisición de: "Máquinas de escribir, calcular y accesorios (monoelementos y cintas)".

Apertura: 22 de agosto de 1983 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 28/7 Nº 6.415 v. 29/7/83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1066/83, para la adquisición de: "Provisión de material de vidrio para laboratorio (buretas, robinetes, etc.)".

Apertura: 16 de agosto de 1983 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. General Paz entre Constituyentes y Albarellos, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la Dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 28/7 Nº 6.428 v. 29/7/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el día 5 de agosto de 1983 a las 14 horas, la apertura de la licitación pública Nº 7246, para contratar la provisión de 59 motoniveladoras de 120 C.V. y lote de repuestos para las mismas, de industria nacional.

e. 28/7 Nº 6.416 v. 1/8/83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DM-83, para el día 25 de agosto de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de mantenimiento de la línea automática de clasificación de correspondencia y de los transportes internos instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTel, Sarmiento 151, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $a. 7.188.000.
Importe de garantía: $a 71.880.
Valor del pliego: $a. 2.879.

e. 28/7 Nº 6.417 v. 18/8/83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 88/83
Apertura: 5/9/83. 16 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: IADIZA de Mendoza.
Valor del pliego: $a 30.

Licitación Pública Nº 89/83
Apertura: 5/9/83. 17 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: IADO de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $a 80.

Licitación Pública Nº 92/83
Apertura: 7/9/83. 16 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Valor del Pliego: $a 60.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BIB-CONICET, Av. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de as propuestas.

e. 28/7 Nº 6.425 v. 8/8/83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 984/83.

Llámase a Licitación Pública Nº 243/83 para la adquisición de resmas de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de agosto de 1983 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 28/7 Nº 6.418 v. 29/7/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 42645 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 12 de agosto de 1983 a las 11 horas, para la adquisición de muebles y máquinas de escribir, etc., con destino a varios Institutos de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 28/7 Nº 6.419 v. 29/7/83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 845/83, para el día 11 de agosto de 1983 a las 11 horas, para la adquisición de Medallas de Plata y Oro.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones. División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 28/7 Nº 6.420 v. 29/7/83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 98/83 para el día 18 de agosto de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reactivos, para el Servicio de Hemoterápia, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28/7 Nº 6.421 v. 29/7/83

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095000820/83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 10/83, para el día 15 del mes de agosto del año 1983 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de pellets lab. comprimidos grandes y chicos (Alimento Balanceado) para la División Producc. Animal.

e. 28/7 Nº 6.424 v. 29/7/83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 9 de agosto de 1983.

Licitación Pública Nº 95
Expediente Nº 36.498
"Mantenimiento del sistema de aire acondicionado".
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 96
Expediente Nº 30.504
"Material descartable para laboratorio".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 97
Expediente Nº 30.526
"Provisión de equipamiento e instrumental odontológico".
Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 98
Expediente Nº 30.523
"Portadosímetros".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 27/7 Nº 6.382 v. 28/7/83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1181

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de agosto de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de resmas de papel para uso de equipos copiadores.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24 planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 27/7 Nº 6.366 v. 28/7/83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjes el día 4 de agosto de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital, donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 214-83 "Provisión e instalación sistema de control para transceptor kit, solicitada por la Superintendencia de Comunicaciones".

Presupuesto oficial: $a. 180.000.

e. 27/7 Nº 6.364 v. 28/7/82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de agosto de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 192/83. "Obra, Pública", "Cambio de cubiertas y cumbreras en la Planta Transmisora de Isidro Casanova, solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto oficial: $a. 221.00
Valor del pliego: $a 23.

e. 25/7 Nº 6.257 v 29/7/83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 9945/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 18/8/83 a las 10 horas, en División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Remodelación integral del Servicio Psiquiátrico Central de Varones (U.20), Barracas 375, Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 6.204 v. 10/8/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.761/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 18/8/83 a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Remodelación Integral del Servicio Psiquiátrico Central de Mujeres (U.27) - (Pabellón Esteves Balado, Hospital Nacional Braulio Moyano), Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 6.205 v. 10/8/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.706/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 18/8/83 a las 11.30 horas en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Reparación integral remodelación y adecuación del Edificio, sito en Lavalle 2705, Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 6.206 v. 10/8/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 9.761/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 18/8/83, a las 15.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Remodelación integral de baños, construcción de sala de armas y roperos en la 1a. y 2a. compañía, en la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 6.207 v. 10/8/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.705/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 18/8/83, a las 17 horas en División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Construcción de una red cloacal general en la Prisión Regional del Norte (U.7). Resistencia. Chaco y su interconexión con la cámara de bombeo del sistema cloacal exterior.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 6.208 v. 10/8/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 8.810/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 11/8/83, a las 12 horas en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Remodelación y ampliación de un sistema de calefacción central del predio penal, sector administrativo y trabajos de reparación de la cocina central en la Cárcel de Esquel (U.14), Pcia. de Chubut.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21/7 Nº 6.209 v. 3/8/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: A. 1.227/83 - (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 147, para el día 4/8/83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D. N.) — Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de medicamentos.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 hs.

e. 27/7 Nº 6.370 v. 28/7/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: 11.506/83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 145, para el día 3/8/83 a las 13 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la: Adquisición de camisetas de interlock, con destino a División Suministros.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27/7 Nº 6.371 v. 28/7/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (UNIDAD 4)
Expediente "E" 7183 - U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 4 de agosto de 1983, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vacuno, carne de capón, pollo, chorizos, mondongo y filet de merluza, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (Unidad 4) a suministrarse durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (Unidad 4), Santa

Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables en el horario de 8 a 12 horas.

e. 27|7 Nº 6.377 v. 28|7 83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán
Fray L. Beltrán - Pcia. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para el día 23 de agosto de 1983, a las 10.30 horas, por: 480.000 c|u - Núcleo de acero DIN 105 W Cr. 6.

Alternativa: Por el mecanizado solamente.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray L. Beltrán".

Valor del pliego: $a 600.—.

e. 27|7 Nº 6.384 v. 5|8|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|83

Apertura: 3 de agosto de 1983.

Hora: 9.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Depósito 42, Campo de Mayo, (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Adquisición de herramientas.

Precio del legajo: Sin cargo.

Presupuesto oficial: $a 84.490.

Garantía de oferta: No corresponde.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 6.375 v. 28|7|83

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Playa de transferencia" - Astillero Domec García, Prolongación Avda. España s|nº, Costanera Sur, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 113.801.895.—.

Fecha y hora de apertura: 6 de setiembre de 1983 a 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días.

Garantía de oferta: $a 1.138.018,95.

Precio del Legajo: $a 15.000.—.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, 4º piso, Of. 35.

Venta de pliegos: Hasta el día 24 de agosto de 1983 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 27|7 Nº 6.369 v. 16|8|83

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Abastecimientos Navales

Llámase a Licitación Pública para la venta de Baterías del ex-Submarino A. R.A. "Santiago del Estero" y de la Grúa Flotante Nº 3.

Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugar donde se encuentra, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compras de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, Oficina 90, edificio Libertad, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 70.— (setenta pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de agosto de 1983 a las 12 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 22|7 Nº 6.217 v. 29|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 281|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de agosto de 1983, a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 9 piso, Capital Federal, para contratar la provisión de ocho (8) equipos propulsores marinos conformados por motor y caja tipo Mercruiser.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|7 Nº 6.069 v. 28|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
Grupo 1 de Vigilancia Aérea Escuela

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para la ejecución de la obra: "Reparación del sistema eléctrico de la Unidad".

Presupuesto oficial: $a 296.458,60.

Fecha y hora de apertura: 5 de agosto de 1983 10 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta. $a 2.964,59.

Precio de la documentación técnica: $a 296.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán adquirirse en la División Economía de la Unidad, sita en Ruta 200. Km. 34. Merlo (Bs. As.), de 8 a 14 horas.

e. 25|7 Nº 6.265 v. 29,7|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a licitación pública por la obra "Ampliación 45 habitaciones Casino de Suboficiales" de la II Brigada Aérea.

Presupuesto oficial: $a 9.450.080.

Valor del pliego. $a 2.000.

El estudio y retiro de pliegos se puede realizar en División Economía de la II B. A. a partir del día 20 de julio de 1983, días hábiles de 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1983 a las 11.30 horas, en el Casino de Oficiales de la II B A.

Garantía de oferta: $a 94.500,80.

e. 20|7 Nº 6.115 v. 3|8|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Construcción Nuevo Edificio de la Sucursal Pascanas (Cba.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de agosto de 1983 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada Dependencia o en las filiales Córdoba Pascanas y Río Cuarto.

Valor del pliego: $a 500.

e. 25|7 Nº 6.266 v. 28|7|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 315.145|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, con el objeto de: Adquirir algodón hidrófilo.

La apertura se llevará a cabo el día: 5 de agosto a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 6.386 v. 28|7|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 314.866|83

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83, con el objeto de: adquirir artículos de limpieza.

La apertura se llevará a cabo el día: 5 de agosto de 1983 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 27|7 Nº 6.387 v. 28,7|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. I.O.S. Nº 311.843|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, con el objeto de: construir una playa para ambulancias en el predio baldío ubicado en la calle Lavalle Nros. 1696-1700, esquina Rodríguez Peña Nº 487|495, de esta Capital Federal.

La apertura se llevará a cabo el día: 15 de agosto de 1983 a las 16 horas.

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado".

Pliego de Condiciones: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 2º Piso. Oficina 224. Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: Cien pesos argentinos ($a 100).

Presentación y apertura de las ofertas: Servicio de Compras y Suministros Hipólito Yrigoyen Nº 250 2º Piso. Oficina 224, Capital Federal.

e. 26|7 Nº 6.341 v. 1º|8|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 para lograr la adquisición de materiales eléctricos (fluorescentes, lámparas, llaves de luz, cables, etc.), destinados a la Región Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 27|7 Nº 6.372 v. 28,7|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.662|83

Llámase a Licitación Pública Nº 73|83 para lograr el servicio de refrigerio, 1, 9|83 al 31|12|83, para una dotación aproximada de 3.684 agentes que cumplen horario de tarde y 362 agentes en horario de mañana, en edificios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las ofertas será efectuada el día 10 de agosto de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2do. piso, Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.

e. 25,7 Nº 6.268 v. 3|8|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.319|83

Llámase a Licitación Pública Nº 68|83, a fin de lograr la provisión de diversos muebles de oficina (archivos gaveteros, armarios metálicos, escritorios de cajones, silla metálicas tapizadas, etc.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.

e. 20|7 Nº 6.121 v. 29,7,83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.445|83

Llámase a Licitación Pública Nº 71|83 con el fin de lograr la provisión de diversos formularios impresos a un color sobre papel obra 1º alisado blanco de 70 gr., 82 gr., 106 gr., papel comercial de 57 gr., papel Kraft marrón, tipo Witcell de 118 y 130 gr., cartulinas y papel diario blanco de 57 gr.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 4 de agosto de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.

e. 19|7 Nº 6.090 v. 28|7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1368
Expediente Nº 117.965|83

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado, Pcia. de Formosa. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 513.626,86.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el E.E.A. El Colorado, Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos doscientos ($a 200.—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos cinco mil ciento treinta y seis ($a 5.136).

e. 20|7 Nº 6.124 v. 2|8|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública Nº 87|83, para la adquisición de lámparas y materiales eléctricos varios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación fotocopia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse si no le corresponden su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. —

Pliego sin cargo.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1983 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|7 Nº 6.380 v. 28,7,83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 260-DE-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 58|1983, para la ejecución de un Servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, comprendiendo corrales, barrido de calles y mangas, retiro de estiercol y limpieza de oficinas, por el período comprendido entre el día 15|9|1983 y el día 14|3|84.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 12 de agosto de 1983.

Valor del pliego: $a 200.—.

e. 20|7 Nº 6.125 v. 29|7|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 267-DA-1983

Llámase a Licitación Pública Nº 58|1983, para la prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo, vigiladores rondines, perros guardianes adiestrados con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 15|9|1983 y el 14|3|1984.

Fecha de apertura: 19 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 12 de agosto de 1983.

Valor del pliego: $a 100.—.

e. 20|7 Nº 6.127 v. 29|7|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|83

Para los trabajos de renovación de vías y cambios en parrillas 1ra., 3ra., 5ta., construcción, enlace de vías 1 y 2 generales y construcción desagües en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 13|9|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 602.—.

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 6.023.824,58.

e. 25|7 Nº 6.273 v. 12|8|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|83

Para los trabajos de bacheo y pavimentación Plazoleta de Depósitos 27 y 28 de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 6|9|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario. Provincia de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 150.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos argentinos 1.383.310.

e. 18|7 Nº 6.013 v. 5|8|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4036|83, hasta el día 4 de agosto de 1983 a las 14 horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular eléctricas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º Capital Federal - (T.E. 37-9137).

e. 27|7 Nº 6.381 v. 28|7|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4800-C hasta el 4 de agosto de 1983, a las 14 horas, para contratar por el régimen del

Decreto 5720|72 la provisión de uniformes para chofer, ordenanzas, y serenos, ropa de trabajo y calzado para obreros. Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires de 13 a 18.30 horas. Apertura de las ofertas en la oficina de Licitaciones, sita en la Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.
e. 27|7 Nº 6.373 v. 28|7|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 600-0 hasta el 8 de agosto de 1983, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la demolición y venta de los materiales de recuperación del pabellón cine y gimnasio y obras complementarias en la Residencia Presidencial de Olivos, Bs. As.

Presupuesto oficial: $a 20.000.
Plazo de ejecución, dos (2) meses.
Precio de la documentación: $a 24.
Aclaraciones, presentación de propuestas y apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.
e. 25|7 Nº 6.281 v. 29|7|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 599-0 hasta el 5 de agosto de 1983 a las 16 horas para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la instalación para gas natural red externo e interna en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio 1925 — Capital Federal

Presupuesto oficial. $a 50.000,00.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de la documentación $a 60,00, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura: en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires. Avda. 9 de Julio 1925 Piso 20 Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.226 v. 28|7|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1247-0 hasta el día 18 de agosto de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de ampliación del sótano de la sala de máquinas en la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 289.800.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Importe de la garantía de oferta: $a 2.898.
Precio de la documentación: $a 140.
Las aclaraciones y consultas podrán realizarse hasta Ocho (8) días hábiles administrativos previos a la apertura.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal
El pliego podrá adquirirse en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 22|7 Nº 6.227 v. 4|8|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.244-0 hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 17 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos para la ampliación del edificio Sede Distrito General Alvear del Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle Lange esquina Paso de Los Andes, de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: $a 1.407.000.
Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a 250.
Garantía de oferta: $a 14.070.
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, piso 7º, Mendoza, Pcia. de Mendoza.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.
La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.
En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, piso 7º, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.
En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín Nro. 430 Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.
Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A., de 7 a 13 horas y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 21|7 Nº 6.187 v. 10|8|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.245-0 hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 10 horas, para contratar por régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de construcción del edificio destinado a la Seccional y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Seccional Tucumán, sito en la calle Jujuy Nº 65, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $a 2.810.000.
Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a 300.
Garantía de oferta: $a 28.100.
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, piso 7º, Mendoza, Pcia. de Mendoza y en el Distrito Noroeste S.N.A., Congreso 53, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.
La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Noroeste S.N.A., Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.
En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, piso 7º, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.
En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín Nro. 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.
Los pliegos podrán adquirirse en los mencionados Distritos: Cuyo S.N.A. y Noroeste S.N.A., de 7 a 13 horas y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 21|7 Nº 6.188 v. 10|8|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.246-0 hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 12 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de construcción del edificio destinado a la Seccional y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle Chacabuco Nº 368 de General Roca, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $a 5.085.000.
Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a 500.
Garantía de oferta: $a 50.850.
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, piso 7º, Mendoza, Pcia. de Mendoza y en el Distrito Sur S.N.A., Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.
La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Sur S.N.A., Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura. En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, piso 7º, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.
En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín Nro. 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.
Los pliegos podrán adquirirse en los mencionados Distritos Cuyo S.N.A. y Sur S.N.A., de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 21|7 Nº 6.189 v. 10|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2083-L-1983 y 8558-L-1983

Licitación Pública Nº 7258 para contratar la provisión de formularios continuos.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 9 de agosto de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|7 Nº 6.230 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación pública Nro. 1.575|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Lincoln-Coronel Granada. Km. 218.450-Km. 282.315 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 55.850.300.

Depósito de garantía: $a 558.503.
Precio del pliego: $a 12.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 11|7 Nº 5.814 v. 29|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1585|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramos: Río Bermejo. Aº Pucu. Sección: Km. 1159,00. Km. 1169,45. Circunvalación a la Ciudad de Formosa, Sección: Progresivas: 0,000 5,800. Circunvalación a la Ciudad de Formosa, Clorinda. Sección: Km. 1177,76. Km. 1188,00 (reacondicionamiento de base granular, bacheo de calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 25.683.216. Depósito de garantía: $a 256.832,16. Precio del pliego: $a 5.140. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, Subsuelo Capital Federal.
e. 13|7 Nº 5.873 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1682|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 Tramo: San Roque Saladas, Secciones: Progresivas: 2.500. 33.425 y 0,00. 6.000 y Accesos al puente sobre río Santa Lucía (construcción de obras básicas y pavimento) (obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 46.875.200. Depósito de garantía: $a 468.732 Precio del pliego: $a 9.400. Plazo de obra: 22 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo Capital Federal.
e. 13|7 Nº 5.876 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 6.145-L-1983

Licitación Pública Nº 7.257, para contratar la provisión de repuestos para tren rodante de tractores a carriles "Massey Ferguson", mod. MF-3366.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19|7 Nº 6.094 v. 28|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1583|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Barda del Medio, Hostería Santa Teresita, Sección: Km. 29,00. Km. 69,00 y Acceso Puente Dique Cte. Cordero (bacheo, tratamiento bituminoso superficial tipo triple y banquinas enripiadas), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.440.405. Depósito de garantía: $a 74.404,05. Precio del pliego: $a 1.490. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo Capital Federal.
e. 13|7 Nº 5.875 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1580|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Variante Paso por Ushuaia (construcción de camino y proyecto y construcción de un puente) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a. 43.604.300. Depósito de garantía: $a. 436.043. Precio del pliego: $a. 8.800. Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto 1983, a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 13|7 Nº 5.878 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1581|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 142. Tramo: El Alpero - Encón, secciones: El Alpero - San Roque y San Roque - Encón (obra básica, calzada pavimentada y un puente) en jurisdicción de las Provincias de Mendoza y San Juan. — $a. 113.702.000. Depósito de garantía: $a. 1.137.020. Precio del pliego: $a. 23.000. Plazo de obra: 24 meses
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983, a las 13, horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 13|7 Nº 5.877 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación pública Nro. 1.574|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabas-Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 47.184.500.

Depósito de garantía: $a 471.845.
Precio del pliego: $a 10.000.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 11|7 Nº 5.813 v. 29|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación Pública Nro. 1.576|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 205 Tramo: Lobos-Río Salado. Sección:: Km. 103,355-Km. 130,383 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa; proyecto y construcción de los ensanches de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 44.875.600.

Depósito de garantía: $a 448.756.
Precio del pliego: $a 9.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 11|7 Nº 5.815 v. 29|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1584|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251 Tramo: Hostería Santa Teresita, Medanitos, Sección Km. 69, Km. 107 (bacheo) tratamiento bituminoso superficial tipo triple y banquinas enripiadas), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro $a 7.558.094 Depósito de garantía: $a 75.580,94 Precio del pliego: $a 1.515. Plazo de obra 12 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas en Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002 subsuelo. Capital Federal.
e. 13|7 Nº 5.874 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21/83 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de 25 viviendas expropiadas por la repartición en las localidades de Haedo, Villa Sarmiento, Partido de Morón, y en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 142.166. Precio del pliego: $a 28,45.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22/7 Nº 6.228 v. 28/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26/83 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de 18 viviendas expropiadas por la Repartición, en las localidades de Haedo, Villa Sarmiento, Partido de Morón, y en Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 99.158. Precio del pliego: $a 19,85.

Presentación propuestas: 2 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22/7 Nº 6.229 v. 28/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1579/8º para la ejecución de las obras en la Ruta 3º. Tramo: Empalme Ruta 3 - Acceso a Puerto San Antonio Este (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 27.319.099. Depósito de garantía: $a 273.190. Precio del pliego: $a 5.500. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto 1983, a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13/7 Nº 5 879 v. 2/8/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27/83 del 1º Distrito para contratar la Adquisición de 20.000 metros de alambre tejido rombo de 2 1/2", Nº 11. Altura 1,50 metros, en rollos de 10 metros c/u. $a 600.000, precio del pliego: $a 30. Presentación propuestas: 3 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/7 Nº 6.402 v. 28/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29/83 del 1º Distrito para contratar la adquisición de 30.000 bolsas de polipropileno de 85 grs. m2 medidas aproximadas 0,50 x 0,98 mts $a 630 000, precio del pliego: $a 30.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/7 Nº 6.395 v. 28/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28/83 del 1º Distrito para contratar la adquisición de 100.000 kg. de cemento portland normal. Puesto sobre camión de la repartición. $a 85.000, precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1983 a las 0.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27/7 Nº 6.336 v. 28/7/83

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Prórroga Licitación Pública
Nº 4.989.83

Se informa a los interesados que esta Sociedad ha resuelto prorrogar la apertura de la Licitación por la adquisición de Juegos de cubiertos compuesto por cuchillo, tenedor y cuchara, a fabricarse en material plástico Virgen, color negro humo y la construcción de los correspondientes moldes.

Consulta de pliegos y presentación de propuestas Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones. Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221 piso 1º, of. 134, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Nueva fecha de apertura: 5 de agosto de 1983 a las 10.30 horas.

e. 26/7 Nº 6.350 v. 29/7/83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 58/83

Adquisición de transformadores de potencia, transformadores para formación de neutro artificial y servicios auxiliares para Estaciones Transformadoras ubicadas en diversos puntos del país.

Fecha de apertura: 19/9/1983, 10 horas.

Valor del pliego: $a 600.—.

Licitación Pública Nº 59/83

Adecuación y montaje de un grupo electrógeno Diesel Storck de 200 KVA, para la playa de maniobras de 500 kv. en el Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1 en la Provincia de Córdoba.

Fecha de apertura: 19/8/1983, 10 horas.

Valor del pliego: $a 200.—.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas.

e. 25/7 Nº 6.275 v. 29/7/83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 57/83

Concurso para designación de agentes de embarque de Agua y Energía Eléctrica.

Fecha de apertura: 25/8/1983, 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 26/7 Nº 6.349 v. 1º/8/83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 61/83

Contratación de los trabajos de electrificación parcelamiento Tilimuqui, Provisión total de materiales, montaje y construcción de Obras Civiles de 6.000 metros de línea primaria aérea de 3 x 70 y 10.980 m. de 3 x 35 mm2. Al desnudo ubicado en Parcelamiento Tilimuqui en la Provincia de La Rioja. Fecha Apertura: 29/8/83, 10 horas. Valor del Pliego: $a 150. Consulta, y adquisición de la documentación en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital; y también en Gerencia Regional Centro, Tucumán 24/26, Córdoba y Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja. Apertura de propuestas: en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas.

e. 27/7 Nº 6.388 v. 2/8/83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 240-P/83

Apertura: 31/8/83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $a 120.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Adquisición, instalación y mantenimiento integral de 3 ascensores en el edificio Defensa 143, Capital.

Presupuesto oficial: $a 2.902.320.
Capacidad técnica: $a 3.482.784.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/7 Nº 6.277 v. 2/8/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 239-P/83

Apertura: 29/8/83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 15.

Adquisición de Instrumental (Micrómetro, trazador de respuesta, circuito telefónico, fuente de alimentación, etc.).

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27/7 Nº 6.368 v. 4/8/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 242-P/83

Apertura: 1º/9/83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 400.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Instalación de aire acondicionado para el Edificio Vernet, sito en la Av. La Plata 1540, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.928.080.
Capacidad técnica: $a 1.980.088.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/7 Nº 6.278 v. 2/8/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P/83

Apertura: 2/9/83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 60.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de desmonte y reemplazo de selsdos en la sala de comunicaciones del Edificio "Cuyo" sito en la calle Azcuénaga 269, 3º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 136.681,11.
Capacidad técnica: Exento.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata, 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/7 Nº 6.279 v. 2/8/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 241-P/83

Apertura: 19 8 83.
Hora: 10.30.
Pliego: $a 15.

Adquisición de banco de madera, cajón p/herramientas, caña tipo Cope, retrete portátil.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/7 Nº 6.280 v. 2/8/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 232-P/83.

Apertura: 26 de agosto de 1983. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 100.

Provisión, Montaje y Ensamble de tabiques modulares en los pisos 1º, 3º y 4º del Edificio "Lautaro" sito en la calle Lautaro 64 Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 164.924,76.
Capacidad Técnica exento.

Informes y Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 22/7 Nº 6.225 v. 1º/8/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238-P/83.

Apertura: 15/8/83.
Hora: 10.30.
Pliego: $a 11.

Adquisición chapas indicadoras p/teléfonos semipúblicos.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e. 20/7 Nº 6.130 v. 28/7/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 174-P/83, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 27/7/83, a las 14 horas, ha sido diferida para el día 27 de setiembre de 1983, a las 8.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Valor del pliego: $a 600.
Presupuesto oficial: $a 2.432.560.

Trata la construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Bahía Blanca - Viedma - San Antonio Oeste.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en Berutti 54, Bahía Blanca.

e. 20/7 Nº 6.129 v. 28/7/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 216-P/83, Construcción del edificio "Corrales", cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 4/8/83 a las 8.30 horas, ha sido anulada.

e. 21/7 Nº 6.212 v. 29/7/83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4/83.

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de consumo para el Servicio de Laboratorio.

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de agosto próximo a las 14 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCoTel, calle Maipú 38/43, Capital Federal.

Para la adquisición de los pliegos concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 223,80.

$a 440 e. 26/7 Nº 64.750 v. 4/8/83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIA-83, para el día 18 de Agosto de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de Henderson (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 740, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Henderson (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: $a 795.200.
Importe de garantía: $a 7.952.
Valor del pliego: $a 322.

e. 13/7 Nº 5.886 v. 2/8/83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 956/83

Llámase a Licitación Pública Nº 23/83 para la adquisición de instrumental científico, con destino al equipamiento de centros, institutos y programas dependientes de este Consejo Nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 150.

e. 20/7 Nº 6.131 v. 29/7/83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Llám e a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y precalificación de empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 9 (CBM. 8)
Expediente Nº 663 - CONET BIRF
Resolución Nº 1.438/83

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 ubicado en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $a 9.486.610.
Garantía de oferta: $a 94.866,10.
Valor del pliego: $a 1.500.
Apertura sobre Nº 1: 18 de agosto de 1983, a las 14 horas.
Apertura sobre Nº 2: 16 de setiembre de 1983, 14 horas.

Licitación Pública Nº 10 (CBM 39)
Expediente Nº 642 - CONET BIRF
Resolución Nº 1.438/83

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1, ubicado en la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $a 9.712.608.
Garantía de oferta: $a 97.126,08.
Valor del pliego: $a 1.500.
Apertura sobre Nº 1: 19 de agosto de 1983 a las 14 horas.
Apertura sobre Nº 2: 16 de setiembre de 1983, a las 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º (C.P. 1225), Capital Federal (Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros).

Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. El organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieran con posterioridad.

e. 18/7 Nº 6.016 v. 4/8/83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Presupuesto oficial: $a 700.000.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83 para la ejecución de la obra: "Terminación del edificio existente", incluyendo material y mano de obra, por el sistema de Ajuste Alzado.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1983, a las 19 horas.

Lugar de apertura: U.T.N., Facultad Regional Córdoba, Dirección de Administración.

Precio del pliego: $a 900.

Consultas y venta de pliegos: U.T.N., Facultad Regional Córdoba, Avda. Haedo Frías s/n., Ciudad Universitaria, Córdoba, Dirección Postal: C.C. Nº 36, Sucursal 16, C Postal 5016 Córdoba, Departamento de Contrataciones, de lunes a viernes de 15 a 22 horas.

e. 25/7 Nº 6.285 v. 12/8/83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO

Llámase a Licitación Pública Nº 5/83 para la adquisición de moblaje para equipar dependencias administrativas de nuestro edificio, sito en calle París 520, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Adquisición de amoblamiento para oficinas administrativas.

Pliegos: Sin cargo, en el Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, calle París 530, Haedo, Partido de Morón, de 15.30 a 21 horas.

Garantía de oferta: Mediante póliza de seguro de caución 1% de la cotización.

Requisito: Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo. e. día 5 de agosto de 1983, a las 19 horas.
e. 22|7 Nº 6.232 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 25.867|83
Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Reparación total de siete (7) ascensores instalados en distintos edificios de la UBA".
Presupuesto oficial: $a 170.000.
Valor de cada pliego: $a 170.
Garantía según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Apertura en la antedicha Dirección el día 15 de agosto de 1983 a las 11.30 horas.
e. 26|7 Nº 6.351 v. 1º|8|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 26.636|83
Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Primera etapa adecuación del 2º piso del segundo Pabellón para el funcionamiento del Laboratorio de Química, Biología y Departamento de Metereología en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: $a 1.100.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 800. Garantía s|Ley de Obras Públicas. Apertura en la antedicha Dirección el día 5|8|83 a las 11.30 horas.
e 8|7 Nº 5.638 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 26.536|83
Llámase a Licitación Pública para la adecuación del servicio de bioterio y cáncer experimental —Instituto de Oncología—. Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 860.000.
Valor de cada pliego: $a 700.
Consulta y venta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 P.B., Cap. de 9 a 13 horas.
Apertura: En la antedicha dirección, el 24|8|83, a las 11.30 horas.
e. 22|7 Nº 6.231 v. 11|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|83
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Complejo Polideportivo U.N.L.Z. —Pavimento del Acceso Vehicular— —Playa de Estacionamiento— Caminos Peatonales y Canchas de Tenis.
Presupuesto oficial de la obra: pesos a 425.000.
Apertura de ofertas: 15 de agosto de 1983, a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 120.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 2 de agosto de 1983, en el horario de 12.30 a 18.30 horas: en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e.19|7 Nº 6.095 v.1º|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 010|83
Equipamiento e instalaciones básicas en laboratorios y anexos del área docencia complejo universitario Cuerpo 1, 2, Etapa 2, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Fecha de apertura: 22 de agosto de 1983 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: $a. 864.000.
Valor del pliego: $a 300.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 2º piso. Mar del Plata.
Lugar de apertura Universidad Nacional de Mar de. Plata Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso Mar del Plata.
e. 14|7 Nº 5.950 v. 3|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.621 y agrs.
Llámase a Licitación Pública Nº 42 para el día 8 de agosto de 1983 a las 11 horas, para la provisión de sembradora, manga, comederos, tirantes, postes, etc., con destino a la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa—, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|7 Nº 6.376 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.725
Llámase a Licitación Pública Nº 34, segundo llamado, para el día 5 de agosto de 1983, a las 11 horas, para la provisión de un juego de living, con destino a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa—, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 27|7 Nº 6.367 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 42.654
Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 16 de agosto de 1983 a las 11 horas, para la adquisición de muebles (sillones, mesas, sillas, etc.), con destino a Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 26|7 Nº 6.352 v. 29|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 42515
Llámase a Licitación Pública Nº 34 para el día 30 de agosto de 1983, a las once horas, para la ejecución de la obra: Cubierta metálica de aluminio. Sector C, Facultad de Agronomía, Zavalla.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 25|7 Nº 6.282 v. 5|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42259
Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 5 de agosto de 1983, a las once horas, para la ejecución de la obra: Facultad de Odontología. Reacondicionamiento anfiteatro y locales complementarios: colocación membrana impermeable sobre techo existente (locales sala de máquinas y otros).
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser adquiridos los pliegos respectivos.
e. 25|7 Nº 6.283 v. 29|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 42.516
Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 29 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Sector C, 1º Etapa. Facultad de Agronomía, Zavalla.
La apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109. Rosario lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 8|7 Nº 5.742 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 020|83. Ampliación Sector Aulas, 4ª Etapa en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).
Presupuesto oficial: $a. 1.814.400 (un millón ochocientos catorce mil cuatrocientos pesos argentinos).
Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.
Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.
Sistema de contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 11|8|83 a las 9 horas en el Salón de Actos del Rectorado. Buenos Aires 177, Salta.
Consultas e informes: Dcción. Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta.
Precio del pliego: $a. 400 (cuatrocientos pesos argentinos).
Venta de pliegos: Tesorería Gral., Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires: Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, of. 402.
e. 14|7 Nº 5.957 v. 3|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-247|83)
Llámase a Licitación Pública para el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento" Construcción Grupo Laboratorios y Tanque Elevado para agua, 2º etapa.
Presupuesto oficial: $a 882 908,50.
Valor de la carpeta: $a 900.
Garantía de licitación: $a 8.829,08.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta baja. Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 8|7 Nº 5.744 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 18|83
Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para el día 30 de agosto de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Completamiento y puesta en servicio instalación electromecánica —Instituto de Virología—. Ciudad Universitaria"
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias. Avda. Ing Rogelio Nores Martine: s|n., Ciudad Universitaria, 5000. Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a 733.865.
Valor del pliego: $a 400.
e. 20|7 Nº 6.133 v 9|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 07-83-18508
Llámase a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 1983, a las 10, con el objeto de adquirir especialidades medicinales con destino a la Farmacia del Hospital Nacional de Clínicas.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 27|7 Nº 6 400 v 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 07-83-18578
Llámese a Licitación Pública para el día 4 de agosto de 1983, a la hora 9, con el objeto de adquirir alimentos con destino al Hospital Nacional de Clínicas, para los meses de setiembre y octubre|83.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.
e. 27|7 Nº 6.399 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA
Resistencia - Chaco
Licitación Pública Nº 6|83
Expediente Nº 1.426|83
Fecha de apertura: 2 de agosto de 1983, a la hora 17
Lugar de apertura: Departamento Contable de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional del Nordeste Av. Las Heras 727, Resistencia. Chaco, C.P. Nº 3.500.
Objeto del llamado: Contratación de mano de obra para la ejecución de los siguientes trabajos:
Item 1. — Designación: Demolición: 1.1. Desmantelar cubierta existente completa (incluye retiro de cabriadas vigas, tirantes, cabios, clavadores, entablonados, todo de madera teja coloniales, pilares de mamposterías y vigas de hº aº). Cantidad 640,00. Unidad: m2.
Item 2. — Designación: Estructura resistente: 2.1. Viga encadenado 0,30 x 0,30 x 17,30. Cantidad: 1,50. Unidad: m3 2.2. Losa alivianada Tipo L1 y L2 s|plano y detalles (incluye nervios transversales y refuerzos). Cantidad: 604,90. Unidad: m2
Item 3. — Designación: Carpeta de cemento alisado s|losa. Cantidad: 604,90, Unidad: m2.
Item 4. — Designación: Limpieza de obra. Cantidad: g..
Presupuesto oficial: $a 95.000.
Presupuesto mano de obra: Ajuste alzado. Tiempo de ejecución: 50 días hábiles.
e. 27|7 Nº 6.383 v. 9|8|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 6.094.663|9
Llámase a Licitación Pública Nº 28|83 para el día 2 de agosto de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de elementos para impresión.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5 piso. Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e. 27|7 Nº 6.365 v. 28|7|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00539946-60
Se llama a Licitación Pública Nº 085|83 para el día 19 de agosto de 1983 a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 350 a 450 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración) sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Tres Arroyos, sita en Avda. Moreno 505, de la ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, o en el Organismo Regional Bahía Blanca, sito en la calle San Martín 424 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
e. 27|7 Nº 6.374 v. 28|7|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 hasta el día 30 de agosto de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias en el Instituto Ursula Llona de Inchausti, ubicado en Cangallo 2048. Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 978.000 (pesos argentinos novecientos setenta y ocho mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 9.780 (pesos argentinos nueve mil setecientos ochenta).
Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien)
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso. Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración Defensa 120, 1º piso, of. 1029 Puerta "K" Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.
e. 22|4 Nº 6.236 v. 11|8|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Publica Nº 10|83, hasta el día 16 de agosto de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias, en Talleres Protegidos y Editora Braille, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2850. Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 862.000 (pesos argentinos ochocientos sesenta y dos mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 8.620 (pesos argentinos ocho mil seiscientos veinte).
Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las misma en la Dirección General de Administración Defensa 120, 1er. piso, of. 1029 Puerta "K" Capital Federal, horario de 13 a 17 horas. Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.
e. 12|7 Nº 5.852 v. 1º 8 83